



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 13/2010, de 21 de mayo, del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014.

Comunidad Autónoma de Cataluña
«DOGC» núm. 5638, de 28 de mayo de 2010
«BOE» núm. 145, de 15 de junio de 2010
Referencia: BOE-A-2010-9421

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	3
CAPÍTULO I. Disposiciones generales.	5
Artículo 1. Ordenación y planificación de la estadística de interés de la Generalidad.	5
Artículo 2. Período de aplicación del Plan.	5
Artículo 3. Principios generales del Plan.	5
CAPÍTULO II. Ejes estratégicos del Plan	5
Artículo 4. Ejes estratégicos.	5
CAPÍTULO III. Objetivos generales del Plan	6
Artículo 5. Objetivos generales.	6
Artículo 6. Población.	6
Artículo 7. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.	6
Artículo 8. Cuentas y macromagnitudes económicas.	7
Artículo 9. Actividades estadísticas instrumentales.	8
Artículo 10. Difusión estadística.	8
CAPÍTULO IV. Actividades estadísticas del Plan	9
Artículo 11. Objetivos específicos del Plan.	9
Artículo 12. Criterios para la ejecución de actividades estadísticas.	9
Artículo 13. Criterios de decisión de preferencia.	9

Artículo 14. Registros administrativos a cargo de la Generalidad de Cataluña..	10
Artículo 15. Actividades estadísticas a cargo de las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña..	10
Artículo 16. Inclusión de nuevas actividades en el Plan..	10
CAPÍTULO V. Ejecución del Plan	10
Artículo 17. Los programas anuales de actuación estadística.	10
Artículo 18. Tipos de actuaciones estadísticas.	11
Artículo 19. Requisitos de inclusión de actuaciones en los programas anuales de actuación estadística.	11
Artículo 20. Aprobación de los programas anuales de actuación estadística..	12
Artículo 21. Inclusión de nuevas actuaciones en los programas anuales de actuación estadística.	12
Artículo 22. Declaración de estadística de interés de la Generalidad.	12
Artículo 23. Informe de ejecución..	12
CAPÍTULO VI. Marco de colaboración institucional en la ejecución del Plan	12
Artículo 24. Formas de colaboración entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña..	12
Artículo 25. Solicitud de colaboración técnica al Instituto de Estadística de Cataluña.	12
Artículo 26. Requisitos de la colaboración técnica del Instituto de Estadística de Cataluña.	13
Artículo 27. Cesión de datos estadísticos entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña..	13
Artículo 28. Colaboración del Instituto de Estadística de Cataluña con entidades de ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional.	13
CAPÍTULO VII. Difusión de resultados estadísticos.	13
Artículo 29. Actualidad de los datos y celeridad en la difusión..	13
Artículo 30. Publicación de los resultados estadísticos.	13
Artículo 31. Internet como medio principal de difusión estadística.	14
<i>Disposiciones derogatorias.</i>	14
Disposición derogatoria..	14
<i>Disposiciones finales.</i>	14
Disposición final. Modelo territorial..	14
ANEXO 1. Reglas de identificación normalizada de las actividades estadísticas	14
ANEXO 2. Relación de actividades estadísticas identificadas de forma normalizada y según los objetivos que desarrollan	15

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 30 de diciembre de 2016

Norma derogada por la disposición derogatoria.b) de la Ley 5/2016, de 23 de diciembre. [Ref. BOE-A-2017-523](#).

EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Cataluña ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 del Estatuto de autonomía de Cataluña, promulgo la siguiente Ley 13/2010, de 21 de mayo, del Plan Estadístico de Cataluña 2011-2014.

Preámbulo

La Ley 23/1998, de 30 de diciembre, de estadística de Cataluña, desarrolla la competencia exclusiva de la Generalidad en el ámbito de la estadística, que ya reconocía el anterior Estatuto de autonomía de 1979 y que ha sido reiterada por el artículo 135 del Estatuto de autonomía de 2006, y establece, con periodicidad cuatrienal, el desarrollo del Plan estadístico de Cataluña, definido como el instrumento de ordenación y planificación de la estadística de interés de la Generalidad.

La presente Ley establece el Plan estadístico para el período 2011-2014 y es la quinta que aprueba el Parlamento de Cataluña, en este ámbito de actuación, después de las correspondientes a los planes estadísticos de los periodos 1992-1995, 1997-2000, 2001-2004 y 2006-2009, al objeto de continuar el proceso de consolidación y fortalecimiento del Sistema Estadístico de Cataluña. De acuerdo con los preceptos fijados por la Ley de estadística de Cataluña vigente, se establecen los objetivos generales y específicos que deben desarrollarse en el período de vigencia del Plan, así como las actividades estadísticas para su consecución, que se concretan en las actuaciones incluidas en los programas anuales de actuación estadística que aprueba el Gobierno.

El Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se estructura en cinco ejes estratégicos, que enmarcan el conjunto de objetivos generales que definen los retos informacionales e instrumentales que es preciso alcanzar durante el período de vigencia. Asimismo, fija las actividades estadísticas que se asocian como objetivos específicos a cada uno de los objetivos generales, las cuales se identifican con los organismos que en ellas intervienen, los objetivos específicos que pretenden y los procedimientos básicos para su consecución.

El Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 pretende responder a los retos establecidos por los principios del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y la Recomendación de la Comisión relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas y de los estados miembros y de la Comunidad. El Código de buenas prácticas constituye una referencia obligada no tan solo para los países miembros, sino también para los sistemas estadísticos regionales que se plantean llevar a cabo una estadística de calidad. Así, entre otros principios, en cuanto al principio de relación coste-eficacia, promueve la utilización de los registros administrativos como fuente prioritaria de información estadística para la minimización de la carga de las unidades informantes durante las encuestas y establece la obligatoriedad de comunicar al Instituto de Estadística de Cataluña los proyectos de creación de registros administrativos, así como los proyectos de modificación de registros en funcionamiento, para poder evaluar su grado de aprovechamiento estadístico. Respecto al principio de accesibilidad y claridad, el Código de buenas prácticas prioriza el uso de las tecnologías de la información y potencia el diseño de productos y servicios digitales a fin de garantizar la actualidad y disponibilidad de los datos y de la metainformación asociada. Por último, en cuanto al principio de adecuación de los recursos, el Plan presupone que la Administración garantizará una correcta adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos para dar una

adecuada respuesta a las necesidades reales de la sociedad catalana en materia de estadística. En el ámbito profesional y de conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de función pública, el Plan debe definir las condiciones y requisitos de acceso al oficio estadístico, los cuales han de tener en cuenta el alto nivel de especialización necesario, el perfil profesional, la formación y la selección adecuados para la función estadística.

En el ámbito de los objetivos informacionales, el Plan impulsa decididamente la generación de información estadística de base nueva o mejorada relativa a las personas, empresas, establecimientos y otras unidades estadísticas relevantes. En este sentido, los censos de población y de vivienda de 2011, la constitución de un sistema integrado de datos demográficos, la ampliación de las estimaciones y proyecciones de la población, la articulación de una base informativa de empresas y establecimientos con actividad en Cataluña y la edición 2010 de las tablas input-output de la economía catalana representan esfuerzos sustantivos en esta línea. Al mismo tiempo, el Plan actualiza las cuentas satélite referidas a la producción doméstica, la vivienda, la cultura y el medio ambiente, las implanta en otros ámbitos insuficientemente delimitados aún por la contabilidad nacional, y también refuerza el alcance y actualidad de las cuentas económicas anuales tanto sectoriales como agregadas. El Plan potencia también la estadística coyuntural para mejorar la estimación de la competitividad y la internacionalización de la economía catalana y amplía los indicadores coyunturales del sector terciario. Por último, el Plan tiene en cuenta la configuración gradual de un sistema de estadísticas sociales que refleje el uso efectivo y potencial de los principales servicios sociales en materia de seguridad pública, salud y atención a los distintos colectivos de la población, compatibilizándolo con un rediseño de las estadísticas sobre las condiciones de vida y el nivel económico de la población desde una perspectiva más transversal y con la introducción de la dimensión longitudinal.

Con relación a los retos de carácter instrumental, el Plan hace explícitas las innovaciones técnicas que han de procurar la máxima calidad y eficacia en la producción y difusión de los resultados, concretamente los métodos de calibración y reponderación, la estimación de pequeñas áreas, las técnicas de fusión de datos provenientes de fuentes informativas diversas o el tratamiento de datos de panel. Asimismo, establece las nuevas modalidades de control de la revelación estadística a fin de ampliar el alcance de la información individual a disposición de los usuarios y, simultáneamente, garantizar el acceso seguro a los datos confidenciales. Una parte de las innovaciones que se produzcan está destinada al desarrollo y consolidación del Registro de Ficheros Estadísticos, para la progresiva regulación del núcleo informativo de que disponen exclusivamente las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña para la realización de estadísticas oficiales.

En cuanto a la difusión pública, el Plan pone énfasis en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como canal básico para garantizar un acceso gratuito y rápido a los resultados estadísticos, así como en la conveniencia de innovar ofreciendo servicios digitales que favorezcan la máxima disponibilidad y actualidad de los datos. Asimismo, el Plan subraya la voluntad de mejorar la difusión y el acceso a los datos estadísticos del conjunto del Sistema Estadístico de Cataluña, mediante la configuración de un portal virtual e interactivo y de una mayor visibilidad de la estadística oficial en las webs departamentales. Por último, el Plan apuesta por una decidida orientación hacia los usuarios, con medidas encaminadas al conocimiento de sus necesidades, a la ampliación del número de ellos – objetivo principal de la web dirigida a la comunidad educativa– y al aumento en general de la rentabilidad social de la estadística.

En cuanto al desarrollo y ejecución del Plan, la presente Ley establece, como criterios de decisión de preferencia para la incorporación de nuevas estadísticas, que se diversifique el conjunto de estadísticas disponibles sobre Cataluña, priorizando las que estudien realidades cambiantes y fenómenos emergentes en la realidad económica, demográfica y social de Cataluña; que las estadísticas respondan a las necesidades del Gobierno, las empresas, los investigadores y el público en general, y que permitan disponer de indicadores homologables a los utilizados en el sistema estadístico estatal, europeo e internacional. Asimismo, establece que las estadísticas desglosen los resultados por sexo y por edad, si es técnica y metodológicamente posible, que adopten la perspectiva de género cuando proceda y que proporcionen la máxima desagregación territorial y conceptual de los datos.

De acuerdo con los preceptos de la Ley 23/1998 en cuanto a la corrección técnica y las garantías jurídicas, el Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 establece, por una parte, los requisitos mínimos que deben contener los proyectos técnicos de las actuaciones estadísticas, que deben ser homologados por el Instituto de Estadística de Cataluña a fin de que puedan incluirse en los programas anuales de actuación estadística, y, por otra, establece la obligatoriedad de regular mediante convenios o contratos la colaboración de los organismos o instituciones que ejecutan de forma conjunta actuaciones estadísticas. Asimismo, la presente ley sigue reforzando las medidas para que la cesión de información estadística se adecue a la normativa del secreto estadístico y a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Por último, la Ley impulsa la colaboración del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) con el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como con otras entidades y organizaciones autonómicas, estatales, europeas o internacionales, si procede para el cumplimiento de los objetivos del Plan estadístico.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Ordenación y planificación de la estadística de interés de la Generalidad.*

1. El Plan estadístico de Cataluña es el instrumento de ordenación y planificación de la estadística de interés de la Generalidad, en los términos establecidos por la Ley 23/1998, de 30 de diciembre, de estadística de Cataluña.

2. Las instituciones y órganos que establece el artículo 7 de la Ley 23/1998 pueden hacer estadísticas de interés de la Generalidad.

Artículo 2. *Período de aplicación del Plan.*

1. El Plan estadístico regulado por la presente Ley establece sus objetivos para el período de tiempo comprendido entre la fecha de inicio de vigencia y el 31 de diciembre de 2014.

2. Si a 1 de enero de 2015 no ha entrado en vigor un nuevo plan estadístico de Cataluña, queda automáticamente prorrogada la vigencia del presente hasta que se apruebe el nuevo.

Artículo 3. *Principios generales del Plan.*

1. Los principios generales del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se corresponden con los fijados por el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas promulgado por la Recomendación de la Comisión, de 25 de mayo de 2005, relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los estados miembros y de la comunidad.

2. El Plan estadístico regulado por la presente ley aplica los principios 3, 10 y 15 del Código de buenas prácticas, relativos a la óptima relación coste-eficacia, a la correcta adecuación de los recursos y a una mejor accesibilidad y claridad en la difusión estadística.

CAPÍTULO II

Ejes estratégicos del Plan

Artículo 4. *Ejes estratégicos.*

El Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se estructura en un conjunto de cinco ejes estratégicos, entendidos como los campos temáticos donde se identifican los objetivos generales del Plan y las actividades estadísticas que se les asocian. Los ejes estratégicos del Plan son los siguientes:

a) Población: agrupa las estadísticas estructurales, de flujos y de previsiones de la población catalana, con especial incidencia en el tratamiento estadístico de los fenómenos demográficos emergentes y en los retos de la estadística de base territorial, de la forma más amplia y exhaustiva posible.

b) Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad: agrupa las estadísticas y los indicadores de carácter social, potencia la producción estadística sobre el medio ambiente y la sostenibilidad y abarca la máxima información en materia de calidad y condiciones de vida de la población, de relaciones laborales y de provisión de servicios educativos y sanitarios.

c) Cuentas y macromagnitudes económicas: comprende la estadística macroeconómica, la actividad de los sectores productivos y las operaciones de la demanda agregada de la economía catalana, con una especial referencia a la evolución coyuntural de esta y a los aspectos relacionados con la nueva economía, la productividad y competitividad del sistema económico de Cataluña.

d) Actividades estadísticas instrumentales: cubren esencialmente las prestaciones del órgano estadístico oficial en materia de coordinación del Sistema Estadístico de Cataluña; formación y asistencia técnica estadística a las instituciones y órganos que forman parte del Sistema Estadístico de Cataluña para la elaboración de estadísticas oficiales; normalización técnica; innovaciones metodológicas, e instrumentos de base para la producción y difusión estadísticas, incluyendo los registros y directorios que facilitan marcos de muestras o permiten su explotación estadística.

e) Difusión estadística: comprende esencialmente las prestaciones del órgano estadístico oficial en la difusión de los resultados estadísticos del conjunto del sistema estadístico catalán, priorizando Internet como canal esencial de difusión y configurando la web del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) como el portal interactivo de la estadística oficial de Cataluña. Asimismo, incluye un conjunto de servicios de información pública, la articulación de un sistema homogéneo de indicadores estadísticos, la potenciación de los productos de síntesis, así como las actividades de comunicación, promoción y divulgación de la estadística oficial.

CAPÍTULO III

Objetivos generales del Plan

Artículo 5. *Objetivos generales.*

Los ejes estratégicos del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se desarrollan en un conjunto de objetivos generales que constituye la relación de los retos informacionales e instrumentales que deben ser alcanzados durante el período de vigencia del Plan.

Artículo 6. *Población.*

El eje estratégico «Población» se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Estructura de la población: conocer la distribución geográfica de la población de Cataluña, así como sus características demográficas y socioeconómicas más relevantes, con la máxima desagregación territorial técnicamente y jurídicamente factible.

b) Flujos de población: conocer las características de los fenómenos demográficos relativos al movimiento natural de la población y a los movimientos migratorios, con especial atención a la desagregación territorial.

c) Estimaciones y previsiones demográficas: evaluar la información sobre las cifras y la estructura reciente de la población de Cataluña y estimar su futura evolución, tanto por lo que se refiere a la población en general, o a características específicas, como a su estructura familiar.

d) Síntesis demográfica: profundizar en el conocimiento de la trayectoria demográfica de la población catalana tanto desde la perspectiva de los cambios en la estructura demográfica como en materia de acontecimientos del movimiento natural, con especial atención al fenómeno migratorio.

Artículo 7. *Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.*

El eje estratégico «Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad» se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Cohesión social: conocer las condiciones de vida de la población que configuran el nivel de bienestar y la cohesión social, considerando aspectos como las necesidades

sociales, el nivel de autonomía personal, las situaciones de riesgo de pobreza y de exclusión social, la renta, el patrimonio, el consumo de las familias y los usos del tiempo.

b) Vivienda: conocer las características de las viviendas en Cataluña considerando aspectos como las condiciones de la vivienda, la vivienda protegida, el estado de conservación del parque de viviendas, la demanda de vivienda social y el mercado inmobiliario.

c) Justicia, seguridad y elecciones: disponer de información estadística sobre la actividad y los recursos de la Administración de justicia, de la Administración de ejecución penal y del Registro de Fundaciones y Asociaciones; de las estadísticas y los indicadores en materia de seguridad pública, protección civil, cuerpos policiales y seguridad vial, y de información sobre los procesos electorales.

d) Mercado de trabajo y relaciones laborales: disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito del trabajo, como la fuerza de trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo, la formación continua, la estructura de las remuneraciones, los costes laborales y las relaciones laborales en general.

e) Salud y servicios sanitarios: disponer de información estadística sobre los aspectos que condicionan la salud de la población, tanto por lo que se refiere a su estado de salud como a la incidencia de distintas enfermedades; sobre la actividad hospitalaria, y sobre otros recursos sanitarios.

f) Educación, cultura y ocio: conocer las características básicas de la educación y la formación –articulada en enseñanzas regladas y no regladas–, la cultura, los medios de comunicación y el deporte –desde el punto de vista de la oferta y la demanda–, así como la realidad lingüística, con especial atención al uso y presencia del catalán, de las demás lenguas oficiales en Cataluña y del resto de lenguas utilizadas por sus residentes en los distintos ámbitos.

g) Análisis social: constituir un sistema integral de estadísticas e indicadores sobre la situación y evolución de la sociedad que permita conocer su distribución territorial y su nivel de desarrollo humano.

h) Medio ambiente y sostenibilidad: disponer de la información estadística y de los indicadores en el ámbito del medio ambiente, de los impactos sobre el planeamiento territorial, del transporte y de las infraestructuras, así como de las estadísticas relativas a la movilidad de la población.

Artículo 8. *Cuentas y macromagnitudes económicas.*

El eje estratégico «Cuentas y macromagnitudes económicas» se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Macromagnitudes económicas: conocer las principales macromagnitudes de la economía catalana, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal; actualizar el marco central de la contabilidad; potenciar la elaboración de estudios de impacto económico a partir de las tablas input-output, e impulsar el desarrollo de cuentas satélite.

b) Sectores productivos: conocer la actividad productiva de las distintas ramas y sectores de la economía catalana, con información sobre las empresas, los establecimientos y su producción con el mayor detalle posible.

c) Administraciones públicas: conocer el gasto y la actividad inversora de las administraciones públicas de Cataluña, así como sus recursos financieros, materiales y humanos, vinculados especialmente a las actuaciones públicas en la educación, la sanidad, la cultura, el medio ambiente y en la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I).

d) Turismo: conocer la información física y económica sobre el sector del turismo en Cataluña, con datos de la oferta turística, el ámbito sectorial y la demanda, los flujos receptores internacionales y domésticos y el turismo emisor catalán, así como disponer del seguimiento de la temporada turística y de información estructural de las empresas de especialización turística.

e) Sector exterior: conocer el comercio internacional y con el resto del Estado de la economía catalana, así como sus expectativas y la posición competitiva internacional.

f) Indicadores coyunturales de los sectores productivos: conocer el momento coyuntural y cíclico de la economía catalana desde la perspectiva de los distintos sectores de actividad económica, incluyendo una estimación regular del clima empresarial con una desagregación territorial significativa para el mundo de la empresa.

g) Servicios de provisión mixta y protección social: conocer las principales magnitudes físicas y económicas de la producción de servicios que abastecen al sector público, al sector privado y al sector no lucrativo, integrando la información estadística y administrativa relevante en cada sector, así como los principales flujos económicos para la protección social de la población catalana.

h) Sociedad de la información: constituir un sistema integral de estadísticas y de indicadores sobre la evolución de la sociedad de la información y sobre el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Cataluña, identificando el grado de penetración, hábitos o usos de los ciudadanos y las instituciones, el nivel de infraestructuras en este ámbito, los efectos económicos o sociales y la incidencia de la fractura digital.

i) Investigación, desarrollo e innovación: disponer de información estadística sobre los recursos económicos y humanos destinados a investigación y desarrollo por todos los agentes económicos –empresas, administraciones, universidades y otros–, así como sobre la capacidad de innovación de las empresas, al objeto de conocer el esfuerzo que Cataluña dedica a la investigación, al desarrollo y a la innovación (I+D+I).

Artículo 9. Actividades estadísticas instrumentales.

El eje estratégico «Actividades estadísticas instrumentales» se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Metodología y normalización estadística: mejorar la calidad de la estadística oficial y perfeccionar los criterios de corrección técnica mediante la cooperación científica con centros de investigación; la elaboración de herramientas metodológicas y computacionales; la actualización y la mejora del sistema normalizado de clasificaciones estadísticas, y la programación de acciones formativas para profesionales y usuarios de la información estadística. Para alcanzar este objetivo deben potenciarse las acciones de coordinación con las instituciones y órganos participantes en el Plan, al objeto de homogeneizar las prácticas estadísticas y los criterios de control de calidad que se aplican, tal y como establecen los principios de compromiso de calidad, de metodología sólida y de coherencia y comparabilidad del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

b) Directorios, registros e inventarios: disponer de la información de base para elaborar muestras estadísticas y marcos de lista, así como distintos recuentos sobre las unidades estadísticas referidas a población, vivienda, empresas y establecimientos de Cataluña, bajo la titularidad del Instituto de Estadística de Cataluña si se trata de registros básicos para la actividad estadística, facilitando su acceso a las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña, a los investigadores y al resto de usuarios en las condiciones establecidas por la normativa vigente.

c) Sistema de información geográfica: perfeccionar los instrumentos de base, sistematizar el tratamiento de la información primaria y desarrollar los mecanismos tecnológicos adecuados para la articulación de sistemas de georeferenciación de la información estadística, en plena colaboración con todas las administraciones, organismos e instituciones.

Artículo 10. Difusión estadística.

El eje estratégico «Difusión estadística» se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Servicios de difusión: prestar un conjunto de servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios y de los medios de comunicación de recibir atención personalizada presencial, telefónica y, especialmente, por Internet, así como de realizar pedidos específicos.

b) Estadísticas de síntesis: articular un sistema de indicadores estadísticos comparable con otros sistemas estadísticos estatales, europeos e internacionales, y elaborar publicaciones y productos de síntesis.

c) Estadística territorial: potenciar la disponibilidad por Internet de información estadística con la máxima desagregación posible y de sistemas de georeferenciación estadística.

d) Comunicación, promoción y divulgación de la estadística: difundir y promover el uso de la estadística oficial; conocer y evaluar las demandas y el grado de satisfacción de los usuarios; impulsar las innovaciones teóricas y aplicadas en el ámbito estadístico promoviendo su utilización, e incorporar procedimientos estadísticos en el análisis demográfico, económico y social.

CAPÍTULO IV

Actividades estadísticas del Plan

Artículo 11. *Objetivos específicos del Plan.*

1. Los objetivos generales del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se desarrollan en objetivos específicos que constituyen actividades estadísticas asociadas.

2. Se entiende por actividades estadísticas las definidas por el artículo 2 de la Ley 23/1998.

3. La descripción identificativa de las actividades estadísticas se hace según las reglas de identificación normalizada que aparecen en el anexo 1 de la presente Ley.

4. La relación descriptiva de las actividades estadísticas según los objetivos generales que desarrollan aparece en el anexo 2 de la presente Ley.

Artículo 12. *Criterios para la ejecución de actividades estadísticas.*

Los criterios para ejecutar actividades estadísticas son los siguientes:

a) Criterios de decisión estrictos: son los que deben ser observados en todos los casos e íntegramente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 23/1998.

b) Criterios de decisión de preferencia: son los que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución de actividades estadísticas del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014.

Artículo 13. *Criterios de decisión de preferencia.*

Los criterios de decisión de preferencia con relación a las actividades estadísticas son los siguientes:

a) Que se garantice que la relación entre los costes y los beneficios es óptima, de acuerdo con el principio de relación coste-eficacia del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, entendiendo los costes como la combinación de los costes económicos y el grado de complejidad técnica, metodológica y organizativa, y entendiendo los beneficios como el grado de consecución de los criterios descritos por las letras b), c), d) y e).

b) Que diversifiquen y equilibren el conjunto de estadísticas disponibles sobre Cataluña, priorizando las que estudien realidades cambiantes y fenómenos emergentes en la realidad económica, demográfica y social de Cataluña; que respondan a las necesidades del Gobierno, de las empresas, de los investigadores y del público en general, y que permitan disponer de indicadores homologables a los utilizados en el sistema estadístico estatal, europeo e internacional.

c) Que desglosen los resultados por sexo y por edad, si es técnica y metodológicamente posible, para que reflejen la perspectiva de género y de las mujeres y puedan detectarse las necesidades, las dificultades específicas y las prioridades de actuación que afectan a cada sexo, y que proporcionen la máxima desagregación territorial y conceptual de los datos, en los términos y condiciones que establece la Ley 23/1998.

d) Que aprovechen al máximo las fuentes de registros administrativos y otra información administrativa existente y disponible.

e) Que aprovechen al máximo las estadísticas relativas a Cataluña producidas por las instituciones no incluidas en el Sistema Estadístico de Cataluña y muy especialmente las que realiza el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo 14. *Registros administrativos a cargo de la Generalidad de Cataluña.*

1. Los departamentos de la Generalidad y los organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas que de ella dependen, para hacer efectivo el criterio establecido por la letra d del artículo 13 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 23/1998, deben enviar al Instituto de Estadística de Cataluña los proyectos de creación de registros y archivos administrativos susceptibles de aprovechamiento estadístico, así como los proyectos de modificación de dichos registros y archivos, para poder conocer el grado de aprovechamiento estadístico, y especialmente los que:

- a) Permitan alcanzar objetivos del Plan estadístico.
- b) Se caractericen por su vocación de permanencia y actualización continua.
- c) Comprendan la totalidad del territorio de Cataluña.
- d) Contengan datos o características sobre personas físicas o jurídicas.

3. El Instituto de Estadística de Cataluña puede hacer recomendaciones no vinculantes de carácter técnico a los proyectos a que se refiere el apartado 1, especialmente con relación a nomenclaturas, clasificaciones, códigos y otros aspectos de homogeneización estadística, para hacer posible su aprovechamiento estadístico y evitar la carga a las unidades informantes, de acuerdo con los principios de adecuación de los procedimientos estadísticos, de carga no excesiva para los encuestados y de relación coste-eficacia del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Artículo 15. *Actividades estadísticas a cargo de las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña.*

1. Las instituciones y órganos con atribuciones estadísticas de los departamentos de la Generalidad y de los organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas dependientes llevan a cabo las actividades estadísticas que les encomiendan el Plan estadístico y los sucesivos programas anuales de actuación estadística.

2. Los departamentos de la Generalidad, los organismos autónomos, las entidades de derecho público y las empresas dependientes deben comunicar anualmente al Instituto de Estadística de Cataluña la relación de los órganos con atribuciones estadísticas, que quedan sujetos al deber de secreto estadístico en los términos establecidos por la Ley 23/1998 y las normas de desarrollo.

3. La comunicación a que se refiere el apartado 2 es aplicable también a las entidades locales catalanas y a otras entidades de derecho público que tienen encomendada la realización de estadísticas oficiales de acuerdo con el Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 y los programas anuales de actuaciones estadísticas de desarrollo.

Artículo 16. *Inclusión de nuevas actividades en el Plan.*

1. Mientras se desarrolla y ejecuta el Plan estadístico el Gobierno puede añadir, por decreto y a propuesta del consejero o consejera de Economía y Finanzas, nuevas actividades estadísticas que puedan ser de interés de la Generalidad, siempre y cuando satisfagan las garantías técnicas y jurídicas fijadas por la Ley 23/1998 y los criterios de decisión establecidos por la presente ley.

2. La inclusión de nuevas actividades estadísticas en el Plan estadístico debe notificarse al Parlamento de Cataluña.

CAPÍTULO V

Ejecución del Plan

Artículo 17. *Los programas anuales de actuación estadística.*

1. La ejecución del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 se lleva a cabo mediante los programas anuales de actuación estadística.

2. Los programas anuales de actuación estadística establecen la descripción de las actuaciones estadísticas que deben llevarse a cabo, en cumplimiento de los objetivos y

preceptos de la presente ley, durante el año que comprenden. En las actuaciones de producción estadística deben fijarse las principales variables sobre las cuales es preciso obtener resultados así como el calendario indicativo de difusión de resultados, para hacer efectivo el principio de oportunidad y puntualidad del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

3. Los objetivos específicos de las actividades estadísticas incluidas en el Plan estadístico, en los términos fijados por el artículo 13, se materializan en una o más actuaciones estadísticas que se programan anualmente.

Artículo 18. *Tipos de actuaciones estadísticas.*

Los tipos de actuaciones estadísticas asociadas que deben llevarse a cabo durante el período de vigencia del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 son:

a) Actuaciones estadísticas consolidadas: las actuaciones que en desarrollo de planes estadísticos anteriores y en sucesivas realizaciones han mostrado su validez y utilidad para el conocimiento de la realidad y que suministran información periódica.

b) Actuaciones estadísticas en desarrollo: las actuaciones que se llevan a cabo en desarrollo de planes estadísticos anteriores pero que, dado su estadio inicial o sus características, aún no pueden ser consideradas actividades estadísticas consolidadas.

c) Actuaciones estadísticas nuevas: las actuaciones que por su interés y su adecuación a los objetivos del Plan estadístico deben iniciarse durante el período de vigencia del Plan.

Artículo 19. *Requisitos de inclusión de actuaciones en los programas anuales de actuación estadística.*

1. Todas las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña han de enviar al Instituto de Estadística de Cataluña las propuestas de actuaciones estadísticas que deben incluirse en el programa anual de actuación estadística antes del 30 de septiembre del año precedente.

2. Para la inclusión de una actuación estadística en un programa anual de actuación estadística es preciso que el correspondiente proyecto técnico haya sido previamente homologado por el Instituto de Estadística de Cataluña.

3. El proyecto técnico de una actuación estadística debe contener, como mínimo, la siguiente información:

a) La indicación de la actividad estadística a la que va asociada.

b) El nombre del organismo u organismos responsables de ejecutar y difundir la actuación, así como de los colaboradores.

c) La descripción de las características técnicas y los métodos de obtención de datos de la actuación, si procede.

d) La indicación de las principales variables o grupos de variables que se pretende medir.

e) El establecimiento de los plazos de obtención de los resultados estadísticos y su sistema de difusión.

f) La determinación del nivel máximo de desagregación territorial al que se difundirán los datos.

g) Una aproximación del coste directo estimado anual de la actuación.

4. En todas las actuaciones estadísticas que comporten la encuesta directa a personas físicas o jurídicas, el Instituto de Estadística de Cataluña puede pedir al organismo responsable la documentación técnica que considere necesaria para poder homologar el correspondiente proyecto técnico, sin perjuicio de la documentación que deba enviarse en aplicación de la normativa que pueda establecerse sobre el Registro de Ficheros Estadísticos del Idescat.

5. Si como resultado del análisis del proyecto técnico para la realización de una actuación estadística y de la revisión de la documentación complementaria a que se refiere el apartado 4, se derivase la realización de alguno de los estudios de opinión relacionados en el artículo 2.b) de la Ley 6/2007, de 17 de julio, del Centro de Estudios de Opinión, el Idescat debe devolverlo al organismo promotor y al mismo tiempo dar cuenta de ello al

Centro de Estudios de Opinión para la tramitación de la propuesta del estudio de opinión de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 6/2007.

Artículo 20. *Aprobación de los programas anuales de actuación estadística.*

1. El Gobierno debe aprobar cada año por decreto, antes del 31 de diciembre y a propuesta del consejero o consejera de Economía y Finanzas, el programa anual de actuación estadística para el año siguiente.

2. El Gobierno debe dar cuenta al Parlamento del decreto a que se refiere el apartado 1 y enviarle toda la documentación descriptiva del programa anual de actuación estadística. Asimismo, el Gobierno debe dar cuenta al Parlamento de la finalización de cada programa anual de actuación estadística, mediante la presentación de un informe que especifique el grado de cumplimiento de los objetivos y, en su caso, las causas de incumplimiento.

3. El Instituto de Estadística de Cataluña debe preparar cada año, previa consulta a las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña, la propuesta de programa anual de actuación estadística, que debe aprobarse antes del 15 de noviembre.

Artículo 21. *Inclusión de nuevas actuaciones en los programas anuales de actuación estadística.*

Durante el período de vigencia de un programa anual de actuación estadística, el Gobierno puede aprobar por decreto, a propuesta del consejero o consejera de Economía y Finanzas, la inclusión en el programa anual vigente de otras estadísticas de interés de la Generalidad, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 23/1998.

Artículo 22. *Declaración de estadística de interés de la Generalidad.*

La inclusión de una actuación estadística en un programa anual de actuación estadística comporta su declaración como estadística de interés de la Generalidad y, por tanto, su oficialidad.

Artículo 23. *Informe de ejecución.*

1. El Gobierno debe presentar al Parlamento un informe de evaluación y justificación del grado de cumplimiento del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014 en un plazo de seis meses a contar desde la finalización de su vigencia.

2. El Instituto de Estadística de Cataluña es el responsable de la elaboración del informe de ejecución a que se refiere el apartado 1.

CAPÍTULO VI

Marco de colaboración institucional en la ejecución del Plan

Artículo 24. *Formas de colaboración entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña.*

1. La colaboración entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña, que tiene como marco el Plan estadístico, debe regularse mediante convenios o contratos de acuerdo con la normativa vigente.

2. Si la responsabilidad de ejecutar una actuación estadística recae en dos instituciones o más, es indispensable determinar las tareas y los recursos que aporta cada una de las instituciones, mediante convenios o contratos.

Artículo 25. *Solicitud de colaboración técnica al Instituto de Estadística de Cataluña.*

Las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña pueden solicitar la colaboración técnica del Instituto de Estadística de Cataluña para elaborar estadísticas ajustadas a los objetivos del Plan estadístico de Cataluña 2011-2014, sin perjuicio de lo que dispone la letra o del artículo 10 de la Ley 23/1998 con relación a la asistencia técnica.

Artículo 26. *Requisitos de la colaboración técnica del Instituto de Estadística de Cataluña.*

Los términos de la colaboración técnica regulada por el artículo 25 deben ser precisados y descritos mediante convenio o contrato entre el Instituto de Estadística de Cataluña y la institución u órgano interesado. El texto del convenio o contrato debe especificar las prestaciones y contraprestaciones de recursos que se establezcan.

Artículo 27. *Cesión de datos estadísticos entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña.*

1. Las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cataluña deben cederse mutuamente la información de base que requieran para llevar a cabo las estadísticas de interés de la Generalidad, si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Que la cesión sea necesaria para llevar a cabo una estadística de interés de la Generalidad o bien para la profundización o ampliación de resultados estadísticos oficiales.
- b) Que hayan sido adoptadas las suficientes medidas de seguridad para mantener el secreto estadístico de los datos cedidos, de acuerdo con lo prescrito por la Ley 23/1998.
- c) Que la información cedida se utilice exclusivamente para llevar a cabo estadísticas de interés de la Generalidad que la institución o el órgano que recibe los datos tenga encomendadas.

2. Con el objetivo de cumplir la normativa sobre el secreto estadístico, en los términos establecidos por la Ley 23/1998 y la normativa de desarrollo del Registro de Ficheros Estadísticos, se prohíbe expresamente la transferencia de datos de ficheros estadísticos a otros ficheros no estadísticos de las instituciones y órganos a los cuales se cede la información, así como cualquier cotejo o cruce entre ambos tipos de ficheros, salvo que tengan una finalidad exclusivamente estadística. Esta prohibición de transferencia de datos no es aplicable en los casos establecidos por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, ni en el resto de normativa vigente en Cataluña en materia de protección de datos personales.

Artículo 28. *Colaboración del Instituto de Estadística de Cataluña con entidades de ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional.*

1. El Instituto de Estadística de Cataluña puede dirigirse al Instituto Nacional de Estadística y a otras entidades y organizaciones autonómicas, estatales, europeas o internacionales para proponerles colaborar en la elaboración de actividades estadísticas, si lo considera de interés para el cumplimiento de los objetivos del Plan estadístico.

2. El Instituto de Estadística de Cataluña puede colaborar, en lo concerniente a la ejecución de actividades estadísticas, con las entidades y organizaciones autonómicas, estatales, europeas o internacionales que lo soliciten.

3. Los términos de los acuerdos a que se refieren los apartados 1 y 2 deben ser precisados mediante convenio o contrato entre las partes interesadas.

CAPÍTULO VII

Difusión de resultados estadísticos

Artículo 29. *Actualidad de los datos y celeridad en la difusión.*

La difusión de los resultados de las actividades estadísticas debe responder, garantizando, en cualquier caso, el secreto estadístico, a los principios de pertinencia, de oportunidad y puntualidad y de accesibilidad y claridad del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Artículo 30. *Publicación de los resultados estadísticos.*

Los resultados estadísticos del Sistema Estadístico de Cataluña, así como la metodología y los calendarios de disponibilidad, deben hacerse públicos gratuitamente por

Internet y han de estar disponibles también en la biblioteca del Instituto de Estadística de Cataluña a fin de garantizar que todas las personas tengan acceso gratuito a ellos.

Artículo 31. *Internet como medio principal de difusión estadística.*

1. La difusión de los resultados de las actividades estadísticas debe priorizar el uso de las tecnologías de la información, potenciando el diseño de productos y servicios digitales a fin de garantizar la actualidad y disponibilidad de los datos.

2. Las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña deben disponer en sus webs de un apartado específico de estadística oficial, que recoja los resultados de las actividades integradas en el Plan estadístico y en los programas anuales de desarrollo.

3. La web del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) es el portal interactivo de la estadística oficial de Cataluña y, como tal, debe enlazar con los apartados de estadística oficial de las webs del resto de instituciones y órganos que integran el Sistema Estadístico de Cataluña.

4. Con carácter general, los resultados de las actuaciones estadísticas oficiales que se deriven de la presente ley deben ser difundidos por Internet bajo una licencia abierta que permita su utilización citando su fuente.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Ley 2/2006, de 6 de marzo, del Plan estadístico de Cataluña 2006-2009, a excepción de su disposición adicional primera, relativa a la creación del Registro de Ficheros Estadísticos.

Disposición final. *Modelo territorial.*

La desagregación territorial de los resultados de las actividades estadísticas que regula la presente ley debe adaptarse al modelo territorial vigente en cada momento, sin perjuicio de las explotaciones a otros niveles territoriales pertinentes y viables. Siempre que sea técnicamente posible, debe garantizarse la comparabilidad y continuidad de las series estadísticas en su respectiva desagregación territorial.

ANEXO 1

Reglas de identificación normalizada de las actividades estadísticas

La identificación de las características de las actividades estadísticas se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Nombre de la actividad estadística: denominación más usual en el ámbito de la estadística oficial.

2. Código: identificador numérico de la actividad estadística.

3. Objetivo: denominación del objetivo general al cual se asocia la actividad estadística.

4. Organismos que intervienen: entes públicos que tienen la obligación de ejecutar la actividad estadística, así como otros organismos públicos o privados que participan como colaboradores en algunas fases de la actividad o que están obligados, por convenio o disposición legal, a suministrar la información necesaria para llevar a cabo la actividad.

5. Descripción: descripción breve y genérica de los objetivos específicos que se pretende alcanzar con la elaboración de la estadística y los procedimientos técnicos que se prevé aplicar.

6. Coste: estimaciones de los costes, que se efectúan según la siguiente clasificación:

a) Coste muy bajo: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de hasta 60.000 euros del año 2010.

b) Coste bajo: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de 60.000 a 120.000 euros del año 2010.

c) Coste moderado: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de 120.000 a 240.000 euros del año 2010.

d) Coste alto: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de 240.000 a 420.000 euros del año 2010.

e) Coste muy alto: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de 420.000 a 600.000 euros del año 2010.

f) Coste extraordinario: si se estima que el coste anual de ejecución de la actividad es de más de 600.000 euros del año 2010.

ANEXO 2

Relación de actividades estadísticas identificadas de forma normalizada y según los objetivos que desarrollan

Objetivo 01. Estructura de la población

Censos de población y vivienda

Código: 01 01.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: obtención de los datos sobre la estructura, naturaleza, actividad, estudios y estructura familiar de la población, así como sobre las características de las viviendas, mediante la recogida exhaustiva y el tratamiento estadístico de la información.

Coste: extraordinario.

Estadística demográfica

Código: 01 02.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de una encuesta directa a una muestra representativa de la población de Cataluña, que permita actualizar los datos de la Encuesta demográfica 2007 sobre las causas y consecuencias del cambio demográfico.

Coste: alto.

Estadística de estructura y naturaleza de la población

Código: 01 03.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: obtención de las características de distribución de la población según el sexo y la edad, y por generaciones, así como según el lugar de nacimiento y la nacionalidad, a partir de la explotación anual del archivo estadístico del padrón continuo de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de la población extranjera

Código: 01 04.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: actualización anual del número y las características de los extranjeros que viven en Cataluña según el sexo, la edad y la nacionalidad, con comparaciones entre los diversos años y territorios. Debe ampliarse con otras informaciones estructurales, como el número de personas con permiso de residencia.

Coste: muy bajo.

Censo de catalanes residentes en el extranjero

Código: 01 05.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: obtención del número y las características básicas de los catalanes residentes en el extranjero a partir de una explotación del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE).

Coste: muy bajo.

Estadística de la población y los hogares del municipio de Barcelona

Código: 01 06.

Objetivo: estructura de la población.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de la población y los hogares del municipio de Barcelona a partir de la explotación del padrón continuo y de otra información estadística y administrativa disponible.

Coste: muy bajo.

Objetivo 02. Flujos de población

Estadística del movimiento natural de la población

Código: 02 01.

Objetivo: flujos de población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística y Departamento de Salud.

Descripción: explotación de los boletines estadísticos recogidos sobre partos, nacidos vivos, muertes fetales tardías, matrimonios, divorcios y separaciones y defunciones y de sus principales características demográficas. También se recogerán datos sobre la adopción de niños.

Coste: bajo.

Estadística de variaciones residenciales

Código: 02 02.

Objetivo: flujos de población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: explotación del archivo de variaciones residenciales para obtener la estadística de los flujos migratorios de los movimientos internos de Cataluña y los correspondientes en el resto del Estado y en el extranjero.

Coste: muy bajo.

Estadística de migraciones

Código: 02 03.

Objetivo: flujos de población.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: obtención de información estadística sobre migraciones internas y procedentes del extranjero según sus características demográficas y las relativas a la actividad económica, así como sobre nacionalizaciones, peticiones de asilo y otras informaciones relativas a los flujos migratorios.

Coste: muy bajo.

Estadística de flujos de población del municipio de Barcelona

Código: 02 04.

Objetivo: flujos de población.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: obtención de las estadísticas del movimiento natural de la población y de los flujos migratorios de la ciudad de Barcelona, a partir de la explotación de los datos estadísticos y administrativos disponibles.

Coste: muy bajo.

Objetivo 03. Estimaciones y previsiones demográficas

Estimaciones de población

Código: 03 01.

Objetivo: estimaciones y previsiones demográficas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: evaluación de la distribución semestral de la población postcensal de Cataluña por edad y sexo a partir de la estructura de población censal y de los datos de flujos anuales del movimiento natural de la población y de los movimientos migratorios de los años posteriores. Esta actividad también incluye las estimaciones intercensales, que consisten en una revisión de las estimaciones postcensales a partir de la información que proporciona un nuevo censo de población.

Coste: muy bajo.

Proyecciones de población

Código: 03 02.

Objetivo: estimaciones y previsiones demográficas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: evaluación de la distribución futura de la población de Cataluña, así como de las estructuras familiares, a partir de los datos de estructura de la población, de los flujos de población y del entorno demográfico y socioeconómico. Asimismo, deben evaluarse los efectivos de población con relación a la actividad, así como los efectivos en edad escolar, por sexo y edad y por ámbito territorial, mediante un análisis exhaustivo de la información disponible.

Coste: bajo.

Objetivo 04. Síntesis demográfica

Series históricas de la demografía catalana

Código: 04 01.

Objetivo: síntesis demográfica.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de las series estadísticas sobre la evolución histórica de la población y las viviendas catalanas a partir de una sistematización de los datos disponibles del movimiento natural y de los censos de población y vivienda que permita enlazar las principales variables demográficas.

Coste: bajo.

Indicadores demográficos

Código: 04 02.

Objetivo: síntesis demográfica.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de un sistema de indicadores de estructura, fecundidad, mortalidad, nupcialidad y crecimiento de la población, así como de los hogares y de las familias, orientado a la evaluación del panorama demográfico catalán y a la realización del seguimiento de su evolución temporal reciente. La actividad también pretende incluir los correspondientes indicadores por ámbitos inframunicipales.

Coste: muy bajo.

Sistema integrado de datos demográficos

Código: 04 03.

Objetivo: síntesis demográfica.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de un sistema permanente de información longitudinal sobre las personas, hogares y viviendas de Cataluña, utilizando el Registro de población de Cataluña como eje vertebrador y relacionándolo con otras fuentes administrativas y estadísticas disponibles.

Coste: moderado.

Objetivo 05. Cohesión social

Estadística de condiciones de vida

Código: 05 01.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona, Diputación de Barcelona y administración local.

Descripción: conocimiento de las condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña desde las perspectivas transversal y longitudinal, así como su distribución territorial, mediante encuestas a la población catalana.

Coste: moderado.

Estadística de la distribución personal de la renta

Código: 05 02.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento del nivel y la distribución personal de la renta de los hogares de Cataluña, así como del dimensionamiento y características de la población en riesgo de pobreza, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística del consumo familiar

Código: 05 03.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento del nivel y distribución del gasto en consumo de los hogares de Cataluña, realizando una explotación específica de la encuesta continua de presupuestos familiares de ámbito estatal.

Coste: muy bajo.

Estadística del ahorro y el patrimonio de las familias

Código: 05 04.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Descripción: conocimiento del nivel y distribución del patrimonio, de los activos financieros y del ahorro de los hogares catalanes, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística de uso del tiempo por la población

Código: 05 05.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento del uso y distribución del tiempo por la población catalana, realizando una encuesta específica a la población e integrando otras informaciones estadísticas disponibles.

Coste: alto.

Estadística de servicios sociales de atención a las personas mayores

Código: 05 06.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: explotación estadística a partir de datos administrativos del Departamento de Acción Social y Ciudadanía sobre los distintos servicios y recursos sociales destinados a las personas mayores dependientes, así como de las características de dichas personas.

Coste: muy bajo.

Estadística de servicios sociales de atención a las personas con discapacidad

Código: 05 07.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: explotación estadística a partir de datos administrativos del Departamento de Acción Social y Ciudadanía sobre los distintos servicios y recursos sociales destinados a las personas con discapacidad y sobre la población con un grado de discapacidad a partir de 33 %.

Coste: muy bajo.

Estadística de servicios sociales básicos

Código: 05 08.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: obtención de los datos más característicos de los servicios sociales básicos disponibles en el Departamento de Acción Social y Ciudadanía a partir de la recogida y el tratamiento estadístico de información de carácter administrativo y estadístico sobre servicios básicos de atención social, servicios de atención domiciliaria, servicios residenciales de estancia limitada, servicios de comedor y servicios de intervención socioeducativa no residencial para niños y adolescentes.

Coste: bajo.

Estadística de servicios sociales de atención a familias, niños y adolescentes

Código: 05 09.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: explotación estadística de la información de carácter administrativo disponible sobre ayudas económicas dirigidas a las unidades familiares residentes en Cataluña que tengan a su cargo niños menores de 3 años, o hasta 6 años si se trata de familias numerosas o monoparentales, así como de las familias numerosas con título expedido en Cataluña; niños y adolescentes con una medida de guarda o tutela del Departamento de Acción Social y Ciudadanía, así como del conjunto de programas, recursos y servicios asociados; adopción y acogimiento de niños de Cataluña, y adopción internacional.

Coste: muy bajo.

Estadística de servicios sociales

Código: 05 10.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: conocimiento de las necesidades de la población en el ámbito de los servicios sociales mediante una encuesta a una muestra representativa de la población de Cataluña.

Coste: muy alto.

Estadística de la renta mínima de inserción

Código: 05 11.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo y Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: explotación de los correspondientes registros administrativos para conocer el número de personas que han solicitado una renta mínima de inserción, los beneficiarios, las cantidades destinadas y las acciones de inserción social.

Coste: muy bajo.

Estadística del voluntariado

Código: 05 12.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: obtención de estadísticas básicas sobre la evolución y el perfil de las personas que desarrollan actividades de voluntariado en Cataluña en las organizaciones no lucrativas, así como las principales características de las entidades de voluntariado que actúan en Cataluña, a partir de la información de carácter administrativo disponible en la Secretaría de Acción Ciudadana del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Coste: bajo.

Estadística de la dependencia

Código: 05 13.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de la dimensión y el nivel de las situaciones de dependencia de la población residente en Cataluña, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística de riesgo de pobreza y exclusión social

Código: 05 14.

Objetivo: cohesión social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento del dimensionamiento y las características de la población en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, realizando una explotación específica de la información estadística disponible, tanto a nivel demográfico y social como de la salud.

Coste: muy bajo.

Objetivo 06. Vivienda

Estadística de construcción de edificación

Código: 06 01.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, colegios de aparejadores y ayuntamientos.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de la construcción de viviendas, así como de la construcción de la edificación no residencial, a partir de la explotación de la información administrativa disponible proveniente de las administraciones competentes y de la facilitada por los colegios de aparejadores de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de construcción de la vivienda protegida

Código: 06 02.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: explotación de los registros administrativos de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas de protección pública, tanto de venta como de alquiler, como indicadores de las viviendas iniciadas y acabados de protección pública.

Coste: muy bajo.

Estadística del parque de vivienda desocupada y de la rehabilitación de viviendas

Código: 06 03.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas relacionadas con el estado de conservación del parque de viviendas y las necesidades de rehabilitación, a partir de la explotación de los diversos registros administrativos.

Coste: muy bajo.

Estadística del mercado inmobiliario

Código: 06 04.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre el mercado inmobiliario de nueva construcción, de segunda mano y de alquiler, incluyendo la oferta y el precio de los distintos mercados de vivienda y la dinámica de dichos mercados, a partir de los recuentos de registros administrativos y de encuestas directas a los agentes implicados en el mercado.

Coste: muy bajo.

Estadística de demanda de vivienda social

Código: 06 05.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de la demanda de vivienda social y de las ayudas al pago del alquiler a partir de la explotación del registro único de la vivienda protegida, que debe permitir conocer las características socioeconómicas de las familias demandantes de vivienda social y las características de la oferta de vivienda protegida.

Coste: muy bajo.

Estadística de las condiciones de la vivienda de la población

Código: 06 06.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas relacionadas con las características socioeconómicas del alojamiento de la población en Cataluña y con la cuantificación de la demanda de viviendas, a partir de encuestas directas a una muestra representativa de la población.

Coste: muy bajo.

Estadística de la licitación oficial de obras

Código: 06 07.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: conocimiento del importe de las obras licitadas en Cataluña por tipos de obra, demarcación territorial y organismo contratante a partir de información recogida en los correspondientes boletines.

Coste: muy bajo.

Estadísticas catastrales y del mercado inmobiliario del municipio de Barcelona

Código: 06 08.

Objetivo: vivienda.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona y Ministerio de Economía y Hacienda.

Descripción: conocimiento de las características de los locales catastrales, así como de los precios, del municipio de Barcelona, realizando una explotación específica de los datos estadísticos y administrativos disponibles.

Coste: bajo.

Objetivo 07. Justicia, seguridad y elecciones

Estadística de seguridad pública

Código: 07 01.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, policías locales de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona, Instituto de Estadística de Cataluña y Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona.

Descripción: obtención de las estadísticas de las actuaciones de la Policía de la Generalidad - Mossos d'Esquadra y de las policías locales de Cataluña para disponer de información sobre los fenómenos y hechos delictivos conocidos, y elaboración de una encuesta para medir las experiencias de victimización, los sentimientos de inseguridad y la percepción de los ciudadanos en materia de seguridad y policía.

Coste: moderado.

Estadística de seguridad vial

Código: 07 02.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación y policías locales de Cataluña.

Descripción: elaboración de las estadísticas básicas sobre accidentes de tráfico con víctimas en vías urbanas e interurbanas en Cataluña y sobre el resultado de las pruebas de alcoholemia y toxicológicas llevadas a cabo, utilizando los datos facilitados por la Policía de la Generalidad-Mossos d'Esquadra y las policías locales de Cataluña.

Coste: moderado.

Estadística de emergencias y protección civil

Código: 07 03.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación.

Descripción: obtención de las estadísticas de las actuaciones de los Bomberos de la Generalidad y de las acciones de prevención y seguridad en emergencias, así como de las actividades de la Generalidad en materia de protección civil y de atención de llamadas al teléfono de emergencias 112.

Coste: bajo.

Estadística de servicios penitenciarios, rehabilitación y medidas penales alternativas

Código: 07 04.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de los servicios penitenciarios y la rehabilitación a partir de los datos administrativos de los expedientes de los internos, de las actividades que realizan en los centros o en el medio abierto, así como de las estadísticas básicas de las medidas penales alternativas dictadas por los órganos judiciales y del número de asesoramientos técnicos y mediaciones penales llevados a cabo a solicitud de los órganos judiciales.

Coste: muy bajo.

Estadística de justicia juvenil

Código: 07 05.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de los programas que lleva a cabo el Departamento de Justicia con los menores que los fiscales y los jueces de menores ponen a su disposición y de las características básicas de esta población.

Coste: muy bajo.

Estadística de administración de justicia

Código: 07 06.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia y Consejo General del Poder Judicial.

Descripción: obtención de estadísticas sobre el número de órganos judiciales, fiscalías y personal al servicio de la Administración de justicia, el movimiento de asuntos ingresados y resueltos en las diversas jurisdicciones, la justicia gratuita, las actuaciones del servicio de asesoramiento técnico en el ámbito de la familia, las interpretaciones y traducciones a los órganos según los idiomas, y obtención de indicadores sintéticos de la actividad judicial, a partir de la información disponible de carácter administrativo.

Coste: muy bajo.

Estadística de fundaciones y asociaciones

Código: 07 07.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia.

Descripción: obtención de estadísticas sobre la evolución, distribución y finalidades de las entidades del tercer sector, realizando una explotación anual de los datos de los registros de fundaciones y asociaciones de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de resultados electorales

Código: 07 08.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: explotación de un archivo estadístico de los resultados de cada convocatoria electoral que se lleva a cabo en Cataluña.

Coste: bajo.

Estadística electoral del municipio de Barcelona

Código: 07 09.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona, Ministerio del Interior y Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: obtención de la estadística de los resultados electorales provisionales de la ciudad de Barcelona y estimación del nivel de participación, así como elaboración de series de los resultados electorales a partir del tratamiento estadístico de la información suministrada por los organismos competentes en el ámbito electoral.

Coste: muy bajo.

Estadística de atención a la víctima del delito

Código: 07 10.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia.

Descripción: obtención de estadísticas básicas sobre personas atendidas por los equipos de atención a la víctima del delito del Departamento de Justicia según sexo, edad, nacionalidad, tipología del delito y tipos de actuación, por ámbitos territoriales y a partir de la información administrativa disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística de mediaciones en el ámbito del derecho privado

Código: 07 11.

Objetivo: justicia, seguridad y elecciones.

Organismos que intervienen: Departamento de Justicia.

Descripción: obtención de estadísticas básicas sobre las solicitudes de mediación familiar y comunitaria, las mediaciones finalizadas, las derivaciones judiciales y las mediaciones de ámbito judicial finalizadas, así como sobre el número de mediadores, por ámbitos territoriales y a partir de los datos disponibles en el Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Objetivo 08. Mercado de trabajo y relaciones laborales

Estadística de fuerza de trabajo

Código: 08 01.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de la dimensión y caracterización de la fuerza de trabajo, realizando una explotación específica de la encuesta de población activa.

Coste: muy bajo.

Estadística de estructura salarial

Código: 08 02.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: obtención de información sobre la estructura salarial de la población que trabaja por cuenta ajena y que presta sus servicios en los centros de trabajo, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística de costes laborales

Código: 08 03.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: estimación del coste de la mano de obra y de sus componentes, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: muy bajo.

Estadística de condiciones laborales y calidad de vida en el trabajo

Código: 08 04.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Trabajo y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Descripción: conocimiento de las condiciones de trabajo, la calidad de vida laboral y otras características de los puestos de trabajo relativas a la población ocupada en los centros de trabajo, mediante una encuesta específica a una muestra representativa de esta población en el marco de la encuesta de ámbito estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como otras operaciones de encuesta directa en materia de siniestralidad y prevención de riesgos laborales.

Coste: bajo.

Estadística de relaciones laborales

Código: 08 05.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Descripción: explotación de los distintos registros administrativos en las competencias en materia de relaciones laborales del Departamento de Trabajo, completados, en su caso, con información del Ministerio de Trabajo e Inmigración, para conocer el número y las características de las negociaciones colectivas, las conciliaciones laborales, las huelgas y los cierres patronales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los expedientes de regulación de empleo, la siniestralidad laboral y otros aspectos asociados a las relaciones laborales.

Coste: bajo.

Estadística de la intermediación laboral

Código: 08 06.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo, Servicio de Empleo de Cataluña y Servicio Público de Ocupación Estatal.

Descripción: explotación de los distintos registros administrativos en las competencias en materia de intermediación laboral, para conocer el número y las características de los demandantes de ocupación, las ofertas de trabajo gestionadas, los contratos de trabajo registrados, así como otras características de la intermediación laboral. Esta información puede completarse con operaciones específicas de encuesta directa para conocer las necesidades del mercado de trabajo en Cataluña y la mejora de la intermediación laboral.

Coste: moderado.

Estadística de la formación profesional ocupacional

Código: 08 07.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.

Descripción: explotación de los registros administrativos para conocer las acciones de formación ocupacional, esencialmente el número de cursos y alumnos.

Coste: moderado.

Estadística del fomento de la ocupación

Código: 08 08.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.

Descripción: explotación de los distintos registros administrativos en las competencias en materia de políticas activas para el fomento de la ocupación, para conocer, entre otros, el número y las características de las diversas políticas activas que se programan.

Coste: bajo.

Estadística de la economía cooperativa y social

Código: 08 09.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.

Descripción: explotación de los distintos registros administrativos en las competencias en materia de cooperativas y sociedades laborales, para conocer, entre otros, su número y características. Esta información puede completarse con operaciones específicas de encuesta directa para actualizar los registros administrativos y conocer otras características relevantes de la economía cooperativa y social en Cataluña.

Coste: bajo.

Estadística del empleo asalariado y autónomo

Código: 08 10.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Descripción: explotación estadística de las cuentas de cotización de diversos regímenes de la Seguridad Social y de los trabajadores autónomos a partir de la información suministrada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración al Departamento de Trabajo.

Coste: moderado.

Estadística longitudinal de la vida laboral

Código: 08 11.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Trabajo y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Descripción: conocimiento de los periodos de transición entre las situaciones laborales de las personas que cotizan o han cotizado, así como de los receptores de las prestaciones, realizando una explotación específica de la información estadística disponible.

Coste: bajo.

Estadística del mercado de trabajo del municipio de Barcelona

Código: 08 12.

Objetivo: mercado de trabajo y relaciones laborales.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: obtención y elaboración de las estadísticas, referidas a la ciudad de Barcelona, sobre empleo, paro registrado en las oficinas de trabajo de la Generalidad, datos de afiliación a los regímenes general y especial de autónomos de la Seguridad Social y estimación de la población activa, ocupada y en paro en la ciudad mediante la encuesta de población activa.

Coste: bajo.

Objetivo 09. Salud y servicios sanitarios

Estadística de salud de la población

Código: 09 01.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud, Ayuntamiento de Barcelona e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: realización de una encuesta a una muestra representativa de la población general de Cataluña que permita conocer aspectos fundamentales del estado de salud de la población no institucionalizada y de la utilización de los servicios sanitarios.

Coste: muy alto.

Estadística de causas de muerte

Código: 09 02.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud, Instituto de Estadística de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: selección y codificación de la causa básica de muerte y de otras variables expresadas en el boletín estadístico de defunción. Posteriormente, esta información es registrada, depurada y explotada. Mensualmente se realizan avances de datos y anualmente se lleva a cabo el análisis y la difusión de los resultados. Los datos básicos de defunción son enviados al Instituto de Estadística de Cataluña para que complete la estadística del movimiento natural de la población.

Coste: moderado.

Estadística de enfermedades de declaración obligatoria

Código: 09 03.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: tratamiento y análisis de los boletines de las enfermedades de declaración obligatoria, tanto de tipo numérico como de tipo individualizado. Las numéricas se reciben semanalmente y constituyen un resumen numérico del número de casos por semana y comarca de las enfermedades de declaración obligatoria. Las individualizadas proporcionan, además, información sobre las características del paciente.

Coste: bajo.

Estadística del conjunto mínimo básico de datos de alta hospitalaria

Código: 09 04.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: explotación del registro del conjunto mínimo básico de datos de alta hospitalaria, que se nutre de la información suministrada por los centros. Este registro recoge información de las altas de todos los hospitales de la Red Hospitalaria de Utilización Pública (RHUP) y de una parte creciente de los demás hospitales de agudos de Cataluña.

Coste: moderado.

Estadística de establecimientos sanitarios en régimen de internado

Código: 09 05.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Descripción: realización de una encuesta de establecimientos sanitarios y sociosanitarios en régimen de internado para los centros hospitalarios de Cataluña que permita recoger datos de actividades económicas y de estructuras de los hospitales de agudos, crónicos y psiquiátricos de Cataluña.

Coste: bajo.

Estadística de los centros, entidades y servicios sanitarios

Código: 09 06.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: explotación estadística a partir de registros y directorios de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para tener un conocimiento real de la situación de este sector sanitario, que debe servir para dar apoyo a la planificación de los servicios futuros.

Coste: muy bajo.

Estadística del sida y la infección por el VIH

Código: 09 07.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud, Ayuntamiento de Barcelona, Departamento de Justicia, organizaciones no gubernamentales, Stop Sida y Ámbito Prevención.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre los casos de enfermos de sida y la evolución de la prevalencia de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), así como aspectos microbiológicos, clínicos, de conducta y de prevención relacionados con la infección y la enfermedad.

Coste: bajo.

Estadística de atención sanitaria a las mujeres

Código: 09 08.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre algunos procesos sanitarios que afectan específicamente a las mujeres, como las técnicas de reproducción humana asistida y la interrupción voluntaria del embarazo.

Coste: bajo.

Estadística del cáncer

Código: 09 09.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud, Instituto Catalán de Oncología y Liga contra el Cáncer de las Comarcas de Tarragona.

Descripción: recogida sistemática y continuada de la información sobre los casos de cáncer en Cataluña y análisis de la incidencia, supervivencia y prevalencia del cáncer en Cataluña.

Coste: alto.

Estadística de actividad asistencial por problemas de salud específicos y vacunaciones

Código: 09 10.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud y Asociación de Diabéticos de Cataluña.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre la prevalencia, incidencia y actividades sanitarias por problemas de salud específicos, como por ejemplo enfermedades renales, diabetes tipo I y trasplantes que se hacen en Cataluña, así como sobre los programas de vacunación.

Coste: bajo.

Estadística de farmacia

Código: 09 11.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: obtención de las estadísticas sobre los centros farmacéuticos autorizados en Cataluña (oficinas de farmacia, servicios de farmacia hospitalaria, botiquines rurales y centros distribuidores farmacéuticos) a partir de la explotación de los datos administrativos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística del control sanitario de aguas

Código: 09 12.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud y ayuntamientos de Cataluña.

Descripción: conocimiento del estado sanitario del agua de suministro público y de las piscinas de Cataluña, realizando un tratamiento estadístico de los resultados de las muestras de agua que recogen periódicamente los equipos de inspección sanitaria.

Coste: muy bajo.

Estadística de la protección de los consumidores

Código: 09 13.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre consultas, reclamaciones y protección de los consumidores a partir de la explotación de datos de carácter administrativo disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de las causas de morbilidad y muerte del municipio de Barcelona

Código: 09 14.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona y Departamento de Salud, Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: elaboración de las estadísticas de las causas de muerte y morbilidad del municipio de Barcelona a partir de la información estadística y administrativa disponible.

Coste: bajo.

Indicadores de salud

Código: 09 15.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: elaboración y mantenimiento de un sistema de indicadores que permita hacer un seguimiento de los aspectos que condicionan la salud de la población, así como de la incidencia de diversas enfermedades, la actividad hospitalaria y otros recursos sanitarios, a partir de la información disponible en el ámbito del Departamento de Salud.

Coste: bajo.

Estadística de la actividad asistencial por problemas de salud relativos a las drogodependencias y adicciones

Código: 09 16.

Objetivo: salud y servicios sanitarios.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas sobre atención sanitaria por problemas de drogas a partir de la información disponible de carácter administrativo y sanitario al Departamento de Salud.

Coste: bajo.

Objetivo 10. Educación, cultura y ocio

Censo lingüístico

Código: 10 01.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: medición del nivel de conocimiento de la lengua catalana de la población a partir de la explotación específica de los datos del censo de población.

Coste: muy bajo.

Estadística de los usos lingüísticos de la población

Código: 10 02.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de la Vicepresidencia e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de una encuesta representativa entre la población de Cataluña para conocer la identificación lingüística y los usos del catalán y otras lenguas oficiales y no oficiales en Cataluña en los diversos espacios de relación personal.

Coste: alto.

Estadística de los usos lingüísticos en instituciones y empresas

Código: 10 03.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de la Vicepresidencia e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: conocimiento de los criterios lingüísticos y de los usos globales del catalán y otras lenguas oficiales y no oficiales en Cataluña en los diversos ámbitos institucionales y empresariales, realizando operaciones específicas de encuestas y aprovechando la información estadística y administrativa disponible.

Coste: alto.

Sistema de indicadores lingüísticos

Código: 10 04.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de la Vicepresidencia e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de un sistema de indicadores lingüísticos que permita hacer un seguimiento del conocimiento, uso e implantación del catalán y otras lenguas oficiales y no oficiales en Cataluña. En este marco se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para disponer también de indicadores por ámbitos territoriales.

Coste: bajo.

Estadística de los centros, alumnos y profesores de educación no universitaria

Código: 10 05.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: creación y posterior explotación estadística de un fichero con los datos de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias referidas a dichos centros y a sus alumnos y profesores, a partir de diversos archivos de gestión y de datos procedentes de una encuesta.

Coste: bajo.

Estadística del personal al servicio de la administración educativa

Código: 10 06.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: cuantificación de los recursos humanos de que dispone la administración educativa a partir de los registros informáticos de personal.

Coste: bajo.

Series estadísticas educativas

Código: 10 07.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: sistematización y homogeneización de las principales variables de la estadística de la educación infantil y primaria, la estadística de la educación secundaria y la estadística de la educación especial, para conocer su evolución.

Coste: bajo.

Indicadores estadísticos de la educación

Código: 10 08.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: obtención de un sistema de indicadores que ofrezcan una visión de conjunto de la situación del sistema educativo, a partir de la información de carácter administrativo y estadístico disponible.

Coste: bajo.

Estadística universitaria y de la investigación

Código: 10 09.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y universidades.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de los centros integrados y adscritos de las universidades catalanas a partir de la información de carácter administrativo sobre docencia, investigación, costes, infraestructuras e inserción laboral, suministrada por las universidades catalanas y centros de investigación.

Coste: bajo.

Estadística del consumo cultural

Código: 10 10.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Cultura y Medios de Comunicación y Departamento de Educación.

Descripción: conocimiento de las prácticas y hábitos de consumo culturales de la población de Cataluña, realizando una encuesta a una muestra representativa de la población.

Coste: moderado.

Estadística de las bibliotecas

Código: 10 11.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística y Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de las características básicas de la estructura, equipamiento, actividad y personal de la red de bibliotecas de Cataluña, realizando una operación de carácter censal a las bibliotecas de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de los archivos

Código: 10 12.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, el personal y el presupuesto de los archivos en Cataluña, realizando una encuesta dirigida a los archivos de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del libro

Código: 10 13.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, el personal y el presupuesto del sector del libro, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de los museos y las colecciones

Código: 10 14.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, el personal y el presupuesto del sector, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística del cine

Código: 10 15.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, personal y presupuesto del sector de la producción, la distribución y exhibición cinematográfica en Cataluña, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de las artes escénicas

Código: 10 16.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, personal y presupuesto de las salas y compañías de artes escénicas en Cataluña, realizando una encuesta dirigida al sector teatral.

Coste: muy bajo.

Estadística de la música

Código: 10 17.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, personal y presupuesto del sector, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística del patrimonio arquitectónico y arqueológico

Código: 10 18.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, personal y presupuesto del patrimonio inmueble y mueble de Cataluña, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de las artes visuales y plásticas

Código: 10 19.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, el personal y el presupuesto del sector, realizando una encuesta dirigida al sector y recopilando y tratando estadísticamente los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística del sector de la comunicación

Código: 10 20.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de los datos más significativos del sector como por ejemplo actividad, personal y presupuesto, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de datos estadísticos y administrativos disponibles.

Coste: bajo.

Estadística de la enseñanza y formación en cultura

Código: 10 21.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación y Departamento de Educación.

Descripción: conocimiento de los datos relativos a la actividad, personal y presupuesto de los centros de enseñanza y formación en cultura, realizando una recopilación y un tratamiento estadístico de los datos disponibles.

Coste: muy bajo.

Series históricas de la cultura

Código: 10 22.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.
Descripción: conocimiento de las fuentes de información, variables básicas y datos culturales y de comunicación de Cataluña, realizando una recopilación sistemática.
Coste: muy bajo.

Estadística de los equipamientos y empresas culturales

Código: 10 23.
Objetivo: educación, cultura y ocio.
Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.
Descripción: conocimiento del número y la localización de los equipamientos y empresas culturales y de comunicación en Cataluña.
Coste: muy bajo.

Estadística del deporte

Código: 10 24.
Objetivo: educación, cultura y ocio.
Organismos que intervienen: Departamento de la Vicepresidencia.
Descripción: sistematización de los datos estadísticos básicos del deporte en Cataluña, incluyendo información sobre entidades deportivas, federaciones, participación y otros datos de interés.
Coste: muy bajo.

Estadística de la práctica deportiva

Código: 10 25.
Objetivo: educación, cultura y ocio.
Organismos que intervienen: Departamento de la Vicepresidencia e Instituto de Estadística de Cataluña.
Descripción: elaboración de una encuesta mediante la entrevista personal a una muestra representativa de la población de Cataluña, que permita conocer la actividad física practicada, la periodicidad, la instalación utilizada y otros datos de interés.
Coste: bajo.

Estadística del juego

Código: 10 26.
Objetivo: educación, cultura y ocio.
Organismos que intervienen: Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación.
Descripción: obtención de los datos básicos del juego en Cataluña, tanto del volumen de actividad y de los datos de origen administrativo sobre los trámites de regulación y control del juego privado, como de las principales variables relativas a las loterías catalanas que gestiona la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas.
Coste: bajo.

Estadística del tercer sector cultural

Código: 10 27.
Objetivo: educación, cultura y ocio.
Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.
Descripción: conocimiento del número y la actividad, personal y presupuesto de las entidades del tercer sector cultural en Cataluña.
Coste: bajo.

Estadística de la financiación y el gasto de la enseñanza privada

Código: 10 28.
Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística y Departamento de Educación.

Descripción: realización de una encuesta para recoger los datos económicos de los centros educativos reglados de Cataluña. Se trata de una operación a nivel estatal que el Idescat asume en Cataluña.

Coste: moderado.

Estadística de los sectores emergentes en cultura

Código: 10 29.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento del número y la actividad, personal, presupuesto y estructura económica de los sectores emergentes en cultura, identificados según los criterios de la Unión Europea (artesanía, fotografía, diseño, juegos, videojuegos, otro software informático, arquitectura y publicidad).

Coste: bajo.

Estadística de la diversidad cultural

Código: 10 30.

Objetivo: educación, cultura y ocio.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento de la diversidad cultural en Cataluña sistematizando la información estadística y administrativa disponible de acuerdo con los criterios establecidos por la UNESCO.

Coste: muy bajo.

Objetivo 11. Análisis social

Indicadores sociales

Código: 11 01.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de un sistema de indicadores sociales que permita conocer las características básicas de la situación social de Cataluña y seguir su evolución temporal y distribución territorial.

Coste: muy bajo.

Indicadores del capital social y la participación ciudadana

Código: 11 02.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: recopilación de indicadores de que ya dispone el Sistema Estadístico de Cataluña relacionados con la participación ciudadana y el capital social, y planificación de la obtención de nuevas variables complementarias.

Coste: moderado.

Índice de desarrollo humano

Código: 11 03.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: conocimiento del nivel de desarrollo humano de Cataluña, mediante la aplicación de la metodología de los diversos indicadores que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

Coste: muy bajo.

Estadística de la juventud

Código: 11 04.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía, Instituto de Estadística de Cataluña, otros departamentos de la Generalidad.

Descripción: obtención de información regular para conocer las diversas dimensiones que afectan a la vida de la juventud catalana mediante encuestas a muestras representativas de la población joven, y estructuración de un sistema de información basado en indicadores que permitan hacer visible la situación social de los jóvenes.

Coste: bajo.

Estadística de las mujeres

Código: 11 05.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Departamento de Acción Social y Ciudadanía, Instituto de Estadística de Cataluña, otros departamentos de la Generalidad.

Descripción: sistematización de la información estadística de la situación social de las mujeres en Cataluña, ordenando los aspectos demográficos, de salud, educación, formación, trabajo, ingresos, protección social, uso del tiempo y otros indicadores sociales de interés que permitan la comparabilidad temporal y territorial con los países del entorno de Cataluña.

Coste: bajo.

Sistema de indicadores sobre discapacidad y ocupación

Código: 11 06.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.

Descripción: elaboración de un sistema de indicadores sobre la situación y evolución laboral de las personas con discapacidad que permita disponer de información y facilitar el seguimiento y evaluación de las actuaciones departamentales para la inserción laboral de las personas con discapacidad en Cataluña.

Coste: bajo.

Sistema de indicadores sobre los usos del tiempo y la conciliación de la vida personal y laboral

Código: 11 07.

Objetivo: análisis social.

Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.

Descripción: elaboración de un sistema de indicadores que aporte datos y conocimiento sobre la realidad en el reparto del tiempo de trabajo y la conciliación y que permita una aplicación más efectiva de las políticas de igualdad en este ámbito.

Coste: bajo.

Objetivo 12. Medio ambiente y sostenibilidad

Estadística de los residuos municipales e industriales

Código: 12 01.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y entes locales.

Descripción: conocimiento de los datos anuales de generación y gestión de residuos municipales e industriales mediante los generadores de residuos (municipios e industrias) y de las plantas de tratamiento de residuos (gestores de residuos).

Coste: bajo.

Estadística del suministro de agua y el tratamiento de aguas residuales urbanas

Código: 12 02.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento del volumen y el uso, tanto doméstico como industrial, del agua suministrada, realizando una explotación estadística de la información facilitada por las entidades suministradoras de agua en Cataluña según su facturación. Asimismo, conocimiento de la evolución de la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales y de los parámetros de tratamiento y producción de biosólidos, realizando una explotación estadística de los datos administrativos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de la calidad y gestión ambientales

Código: 12 03.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: cuantificación de las actuaciones del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda con relación a la calidad y gestión ambientales a partir del tratamiento estadístico de los datos administrativos y estadísticos disponibles.

Coste: muy bajo.

Estadística de la calidad ambiental del aire

Código: 12 04.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: explotación de los datos estadísticos de la calidad del aire en Cataluña, a partir de los registros de la Red de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica (RVPCA) y los controles de los niveles de contaminantes en la atmósfera sobre el territorio.

Coste: bajo.

Indicadores de la calidad ambiental de las aguas litorales y de baño

Código: 12 05.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento de la calidad del agua litoral en Cataluña y el estado de las aguas de baño en la temporada de verano, realizando una explotación estadística de los datos suministrados por el análisis de las muestras periódicas de agua tomadas a lo largo del año en aguas litorales y ríos y por la observación visual de las playas.

Coste: bajo.

Estadística de las actividades extractivas

Código: 12 06.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento del número y de la localización y superficie de las actividades extractivas en Cataluña, según los principales tipos de material, realizando una explotación estadística de los datos disponibles en el sistema de información geográfica del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Coste: muy bajo.

Estadística de la gestión forestal

Código: 12 07.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: explotación de la información contenida en los datos relativos a la evolución de las superficies de masas forestales y del territorio forestal ordenado de Cataluña que gestiona el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y obtención de las estadísticas básicas de los espacios naturales protegidos, así como de su estado de desarrollo, nivel de protección y lugares de interés comunitario, a partir de la explotación de la información de carácter administrativo disponible de las administraciones competentes.

Coste: muy bajo.

Estadística de los incendios

Código: 12 08.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento del número de incendios, la localización y la superficie de bosque arbolada y no arbolada afectada por los incendios mayores de diez hectáreas, realizando una explotación estadística de los datos administrativos disponibles y del sistema de información geográfica del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Coste: muy bajo.

Estadística de las especies amenazadas

Código: 12 09.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento del número y evolución de las especies protegidas y en peligro de extinción, realizando un tratamiento estadístico de los datos administrativos disponibles.

Coste: bajo.

Estadística de la climatología

Código: 12 10.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: obtención de una información integrada de los datos meteorológicos de Cataluña, realizando la recogida y el tratamiento estadístico de la información proporcionada por las estaciones meteorológicas.

Coste: muy bajo.

Estadística hidrográfica

Código: 12 11.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Descripción: conocimiento de la tipología, volúmenes disponibles y evolución de los niveles de los embalses; los datos de los niveles y caudales de los ríos; la descripción y evolución de los niveles de los acuíferos subterráneos, y la localización de los puntos de medida, realizando un tratamiento estadístico de los datos estadísticos y administrativos disponibles.

Coste: bajo.

Estadística medioambiental en empresas y establecimientos

Código: 12 12.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las acciones, gastos y consumos asociados a los recursos medioambientales a cargo de las empresas o establecimientos de Cataluña y de los niveles de generación de residuos, realizando una explotación específica de las informaciones estadísticas y administrativas disponibles.

Coste: bajo.

Estadística de la evolución del régimen jurídico y de las calificaciones urbanísticas del suelo

Código: 12 13.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: recopilación y sistematización de los datos administrativos disponibles para la difusión de la superficie según la clasificación jurídica del suelo en los municipios de Cataluña. Asimismo, recopilación y sistematización de los datos técnicos de los expedientes de planeamiento general de los municipios de Cataluña para el seguimiento de las superficies calificadas como sistemas de comunicaciones, de equipamientos, de espacios libres y de vivienda dotacional pública, así como las distintas zonas urbanas de aprovechamiento privado y tipos de suelo no urbanizable.

Coste: muy bajo.

Estadística del planeamiento general vigente

Código: 12 14.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: tratamiento estadístico de los datos administrativos disponibles para conocer el estado del planeamiento general vigente en los municipios de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de los sectores de planeamiento

Código: 12 15.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: recopilación y sistematización de los datos técnicos y administrativos de los expedientes de planeamiento urbanístico de los municipios de Cataluña para el seguimiento del desarrollo de los sectores de planeamiento urbanístico y de los polígonos de actuación urbanística en todos los regímenes de suelo definidos por el planeamiento vigente.

Coste: muy bajo.

Estadística de las infraestructuras y equipamientos municipales

Código: 12 16.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: departamentos de la Generalidad de Cataluña, entes locales e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: conocimiento del número y principales características de las infraestructuras y equipamientos existentes en Cataluña a partir de la información estadística y administrativa disponible, complementada, si procede, con operaciones de campo específicas.

Coste: alto.

Estadística del transporte ferroviario

Código: 12 17.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, Ministerio de Fomento, Transportes Metropolitanos de Barcelona y Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

Descripción: tratamiento estadístico de los datos administrativos disponibles provenientes del transporte ferroviario de los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, Renfe, metro, tranvías y cremallera, para conocer el volumen y los datos básicos de tráfico del transporte ferroviario en Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del transporte aéreo

Código: 12 18.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Ministerio de Fomento.

Descripción: tratamiento estadístico de los datos administrativos disponibles provenientes del transporte aéreo de los aeropuertos de Barcelona, Girona, Reus y Lleida-Alguaire, para conocer el volumen y los datos básicos de tráfico de mercancías y pasajeros en Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del tráfico marítimo en los puertos

Código: 12 19.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, Puerto de Barcelona y Puerto de Tarragona.

Descripción: tratamiento estadístico de los datos administrativos provenientes de los puertos de la Generalidad, del Puerto de Barcelona y del Puerto de Tarragona, para conocer el número de barcos, el volumen de mercancías y pesca y otras características del tráfico marítimo en los puertos de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Indicadores del transporte urbano

Código: 12 20.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: tratamiento estadístico de la información disponible en forma de indicadores, para conocer el nivel de servicio, calidad, precio y productividad del transporte urbano de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del transporte regular de viajeros por carretera

Código: 12 21.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: tratamiento estadístico de la información disponible proporcionada por las empresas concesionarias, para conocer los datos básicos del transporte regular de viajeros por carretera.

Coste: muy bajo.

Estadística de la red viaria

Código: 12 22.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, Ministerio de Fomento y diputaciones.

Descripción: explotación de los datos disponibles de carácter administrativo, para conocer la longitud, tipo de vía, pavimento y otras características de la red viaria de la Generalidad, del Estado y de las diputaciones en Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del tráfico de la red de carreteras

Código: 12 23.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y compañías concesionarias de autopistas.

Descripción: tratamiento estadístico de la información obtenida a partir de los aforos de tráfico de la red de carreteras de la Generalidad y de la información proporcionada por las distintas compañías concesionarias de autopistas, para conocer el volumen de tráfico de las carreteras de la red de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de las autorizaciones del transporte

Código: 12 24.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Ministerio de Fomento.

Descripción: explotación de una parte de la información del directorio de las empresas de transporte, correspondiente a las autorizaciones del transporte por carretera. Las autorizaciones son los permisos administrativos para el ejercicio de la actividad del transporte y se materializan en la tarjeta de transporte. En el caso del transporte de mercancías, las autorizaciones se otorgan a cada vehículo, mientras que en el caso del transporte de pasajeros se otorgan a la empresa que ejerce la actividad.

Coste: muy bajo.

Estadística de los costes del transporte

Código: 12 25.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: información estadística sobre los costes de las operaciones del transporte de mercancías por carretera y del transporte discrecional de viajeros.

Coste: muy bajo.

Encuesta de la movilidad

Código: 12 26.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Autoridad del Transporte Metropolitano.

Descripción: elaboración de una encuesta para conocer los principales parámetros de la movilidad cotidiana de Cataluña, como por ejemplo el número y el motivo de los desplazamientos, el origen y la destinación y el reparto modal.

Coste: extraordinario.

Estadística de la movilidad obligada

Código 12 27.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: obtención, a partir de los datos del censo de población, de los flujos de desplazamiento derivados de la movilidad obligada por razones de trabajo o estudio. Esta información permite caracterizar la movilidad obligada en Cataluña y conocer el número de desplazamientos, el motivo, la destinación territorial, el reparto modal o la localización del empleo.

Coste: bajo.

Indicadores de movilidad

Código: 12 28.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: elaboración de indicadores a partir de la recogida de información estadística sobre la movilidad y su grado de sostenibilidad, que sirven como instrumento de planificación y análisis de la movilidad de las personas y del transporte de mercancías.

Coste: muy bajo.

Estadística del parque de vehículos del municipio de Barcelona

Código: 12 29.

Objetivo: medio ambiente y sostenibilidad.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: elaboración de las estadísticas básicas del parque de vehículos de la ciudad de Barcelona a partir de la información disponible de origen administrativo, después de haber sido depurada y tratada estadísticamente.

Coste: muy bajo.

Objetivo 13. Macromagnitudes económicas

Tablas input-output de la economía catalana

Código: 13 01.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de las tablas input-output de Cataluña 2010 en el marco del Sistema Europeo de Cuentas a partir de diversas fuentes primarias disponibles y de encuestas específicas. Potenciación de la aplicabilidad de las tablas input-output de Cataluña 2005 a partir del estudio de impactos sobre la producción, el valor añadido bruto y el empleo.

Coste: moderado.

Cuentas económicas anuales

Código: 13 02.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de las cuentas económicas anuales en el marco del Sistema Europeo de Cuentas con el detalle sectorial y la desagregación de la demanda agregada, sobre la base de la actualización de las tablas input-output de Cataluña y de las encuestas estructurales de distintas ramas de actividad.

Coste: bajo.

Avance de cuentas anuales

Código: 13 03.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: síntesis de diversas fuentes estadísticas y operaciones complementarias para conocer la estructura y la evolución de la economía catalana (producto interior bruto, oferta y demanda) en el marco del Sistema Europeo de Cuentas.

Coste: muy bajo.

Macromagnitudes económicas territoriales

Código: 13 04.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: estimación de síntesis a partir de las principales fuentes de la estadística territorial para obtener la renta familiar disponible y el producto interior bruto en el marco del Sistema Europeo de Cuentas de las comarcas de Cataluña, de los municipios de más de 5.000 habitantes y del resto de capitales comarcales.

Coste: muy bajo.

Contabilidad trimestral

Código: 13 05.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de estimaciones de síntesis en el marco del Sistema Europeo de Cuentas a partir de las fuentes estadísticas coyunturales disponibles, para conocer la evolución del producto interior bruto desde la óptica de la oferta y la demanda.

Coste: muy bajo.

Cuentas satélite

Código: 13 06.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: departamentos de la Generalidad de Cataluña, Instituto de Estadística de Cataluña y universidades.

Descripción: representación sistemática, comparable y completa de diversos aspectos relevantes de la economía y la sociedad catalanas, como la cultura, la vivienda, la producción doméstica, el medio ambiente y las que puedan llevarse a cabo en el marco de los manuales y los precedentes sobre contabilidades satélite reconocidos internacionalmente, realizando una síntesis de las fuentes de información disponibles.

Coste: moderado.

Series históricas de la economía catalana

Código: 13 07.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y universidades catalanas.

Descripción: obtención de series históricas enlazadas de las macromagnitudes y otras variables de la economía catalana, recopilando, enlazando y realizando estimaciones específicas a partir de la información retrospectiva disponible.

Coste: muy bajo.

Previsiones macroeconómicas para Cataluña

Código: 13 08.

Objetivo: macromagnitudes económicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: elaboración de las previsiones de las principales macromagnitudes de la economía catalana con el objetivo de obtener una primera valoración del crecimiento económico previsto y de los factores fundamentales que lo justifican.

Coste: muy bajo.

Objetivo 14. Sectores productivos

Estadística y cuentas de la industria

Código: 14 01.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: elaboración de una explotación específica para Cataluña de la encuesta industrial de empresas con el objetivo de conocer las magnitudes más relevantes de los distintos sectores industriales.

Coste: muy bajo.

Estadística y cuentas del comercio

Código: 14 02.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las magnitudes más relevantes del sector comercial a partir de una explotación específica para Cataluña de la encuesta anual de servicios.

Coste: muy bajo.

Estadística y cuentas de las empresas turísticas

Código: 14 03.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las magnitudes más relevantes de las empresas turísticas (hotelería y agencias de viajes) a partir de una explotación específica para Cataluña de la encuesta anual de servicios.

Coste: muy bajo.

Estadística y cuentas de la construcción

Código: 14 04.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Ministerio de Fomento.

Descripción: conocimiento de las magnitudes más relevantes del sector de la construcción a partir de una explotación específica para Cataluña de la encuesta estructural de la construcción realizada por el Ministerio de Fomento.

Coste: bajo.

Estadística y cuentas de las empresas del transporte

Código: 14 05.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las magnitudes más relevantes de las empresas del transporte a partir de una explotación específica para Cataluña de la encuesta anual de servicios.

Coste: muy bajo.

Estadística y cuentas de los servicios a las empresas

Código: 14 06.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las magnitudes más relevantes del sector del servicio a las empresas a partir de una explotación específica para Cataluña de la encuesta anual de servicios.

Coste: muy bajo.

Cuentas económicas del sector agrario

Código: 14 07.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: elaboración anual de las distintas magnitudes económicas del sector agrario catalán: producción vegetal y animal (a precios básicos), servicios de la agricultura y actividades secundarias no agrarias, consumos intermedios, valor añadido bruto, amortizaciones, otras subvenciones, otros impuestos y renta agraria, a partir de las fuentes estadísticas disponibles, de acuerdo con el sistema de cuentas económicas de la agricultura adaptadas a la metodología del Sistema Europeo de Cuentas.

Coste: bajo.

Estadística del audiovisual

Código: 14 08.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación, Instituto de Estadística de Cataluña, Consejo del Audiovisual de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las principales características de la economía del sector del audiovisual, su financiación, su oferta y la ocupación generada, así como de la demanda de bienes y servicios audiovisuales, mediante la estandarización y la recopilación regular y progresiva de fuentes estadísticas e informaciones de origen administrativo disponibles o de eventuales nuevas operaciones de encuesta a los agentes del sector y a la población.

Coste: bajo.

Censo agrario

Código: 14 09.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las características estructurales de las explotaciones agrarias del territorio de Cataluña, en cuanto a titularidad, régimen de tenencia, dimensión, tipología de cultivo, equipamientos, mano de obra ocupada, canales de comercialización y otros aspectos, a partir de explotaciones específicas del censo agrario.

Coste: moderado.

Estadística de la estructura de las explotaciones agrarias

Código: 14 10.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: elaboración de una estadística que actualice trienalmente los datos de las explotaciones agrarias de Cataluña, la cual permita conocer las características estructurales básicas de dichas explotaciones en el marco de la correspondiente encuesta de la Unión Europea.

Coste: moderado.

Estadística de las superficies y las producciones agrícolas

Código: 14 11.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: conocimiento de la evolución de las superficies, rendimientos y producciones agrícolas en Cataluña, realizando una operación de recogida de información y encuesta.

Coste: bajo.

Estadística de la maquinaria agrícola

Código: 14 12.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

Descripción: explotación estadística de los datos relativos al parque de maquinaria agrícola, contenidas en las hojas de inscripción del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).

Coste: muy bajo.

Estadística de la ganadería

Código: 14 13.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: estimación de los censos ganaderos (desagregados según la normativa de la Unión Europea), sacrificio de ganado y producciones ganaderas a partir de una encuesta realizada en una muestra de explotaciones ganaderas y de una encuesta realizada en mataderos y salas de incubación.

Coste: bajo.

Estadística de los precios de la tierra

Código: 14 14.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: estimación anual a partir de la observación directa de la evolución de los precios de la tierra de los cultivos de secano y de regadío y de los aprovechamientos más representativos, ponderados de acuerdo con la superficie ocupada, con el fin de obtener un índice para Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística de los precios agrarios

Código: 14 15.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas de los precios agrarios, tanto en lo relativo a precios agrarios cotizados en lonjas y mercados como a los precios recibidos y pagados a los campesinos, realizando una operación de recogida de información en que se constaten los precios de los productos agrarios y de los medios de producción de las áreas de producción y comercialización más significativas.

Coste: bajo.

Red contable agraria

Código: 14 16.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: recogida anual de los datos contables del conjunto de anotaciones a lo largo del año, en una muestra de explotaciones representativas de las orientaciones técnicoeconómicas (OTE) y de las unidades de dimensión económica (UDE), que permita hacer el seguimiento microeconómico de la producción, gastos, valor añadido, renta y ratios económicas y financieras de las explotaciones agrarias de Cataluña.

Coste: moderado.

Estadística de las capturas pesqueras

Código: 14 17.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

Descripción: obtención de los datos de las capturas, por especies y puertos, a partir de la información sobre pesca desembarcada facilitada por las cofradías de pescadores.

Coste: muy bajo.

Estadística física de la producción industrial

Código: 14 18.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: explotación de la encuesta industrial de los productos para conocer la producción industrial de Cataluña en unidades físicas y monetarias con un elevado grado de desagregación por productos (PRODCOM).

Coste: muy bajo.

Estadística de la inversión industrial

Código: 14 19.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: obtención de una estimación cuantitativa de la variación de la inversión industrial realizando una operación de encuesta.

Coste: muy bajo.

Estadística de la energía

Código: 14 20.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: conocimiento anual de la producción, transformación, transporte, distribución, comercialización y consumo (a nivel tarifario, por actividad económica o por canales de distribución o comercialización) de cada una de las fuentes de energía (carbón y coque de petróleo, petróleo, gas natural, energía eléctrica y energías renovables), mediante tratamientos estadísticos de los balances específicos de las diversas empresas del sector energético, tratamientos de datos individualizadas de los principales consumidores, y de operaciones específicas de encuesta directa a consumidores. Asimismo, construcción del balance energético de Cataluña.

Coste: bajo.

Estadística del consumo energético sectorial

Código: 14 21.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: conocimiento del consumo, equipamiento energético y utilización de la energía por distintos sectores de actividad económica, por formas de energía y, si procede, por territorios, así como de los precios finales de la energía, realizando operaciones de encuesta a consumidores energéticos.

Coste: moderado.

Estadística de la calidad del servicio eléctrico

Código: 14 22.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: obtención de indicadores de la calidad del suministro de energía eléctrica a partir de los datos anuales de calidad del servicio eléctrico facilitados por las empresas distribuidoras de Cataluña.

Coste: muy bajo.

Estadística del sector financiero y de seguros

Código: 14 23.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: conocimiento de las características básicas de la actividad del sector financiero y del sector de los seguros en Cataluña, incluyendo información sobre los préstamos concedidos por el Instituto Catalán del Crédito Agrario y los créditos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas, así como información de las compañías de seguros y mutualidades de previsión social.

Coste: bajo.

Resultados económicos y financieros de las empresas

Código: 14 24.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas y Banco de España.

Descripción: análisis de los estados económicos y financieros de las empresas con sede social en Cataluña. Incluye la información desagregada por sectores de actividad y por dimensión de la empresa.

Coste: muy bajo.

Estadística de las actividades económicas en Barcelona

Código: 14 25.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: obtención de estadísticas sobre la actividad económica de la ciudad de Barcelona, realizando una explotación de la información estadística y administrativa disponible.

Coste: bajo.

Estadística y cuentas de las empresas culturales

Código 14 26.

Objetivo: sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación e Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: conocer las macromagnitudes más relevantes de las empresas culturales a partir de explotaciones específicas para Cataluña de la información estadística y administrativa disponible. La actividad también incluye la posibilidad de generar información

sobre el comercio con el extranjero, indicadores de coyuntura y resultados económicos y financieros en este ámbito.

Coste: bajo.

Objetivo 15. Administraciones públicas

Estadística de la recaudación de tributos

Código: 15 01.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: estadística de los tributos gestionados por la Generalidad a partir de los archivos administrativos.

Coste: muy bajo.

Estadística de presupuestos de la Generalidad de Cataluña

Código: 15 02.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: información estadística referida a los presupuestos de la Generalidad y a su ejecución, con los resultados desglosados por conceptos y funciones.

Coste: bajo.

Estadística de presupuestos y liquidaciones de los entes locales

Código: 15 03.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: recopilación de los datos económicos y financieros de los presupuestos y liquidaciones de las administraciones locales catalanas mediante una operación de encuesta completada con datos de origen administrativo.

Coste: moderado.

Estadística del gasto público en educación

Código: 15 04.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: cuantificación económica de los recursos que se asignan a las distintas actividades educativas a partir del análisis de los presupuestos de los departamentos de la Generalidad y de las universidades públicas.

Coste: bajo.

Estadística del gasto público en cultura

Código: 15 05.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

Descripción: conocimiento del personal y del gasto en materia de cultura de la Administración pública catalana, así como diseño e implementación de un sistema de indicadores culturales que permita la comparación con los datos europeos, realizando una encuesta dirigida a las diversas administraciones públicas y el seguimiento de los presupuestos aprobados y liquidados.

Coste: muy bajo.

Estadística del gasto público en sanidad

Código: 15 06.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Salud.

Descripción: explotación estadística del estado de ejecución del presupuesto consolidado del Servicio Catalán de la Salud y del Instituto Catalán de la Salud a partir de los datos contables de gasto sanitario público.

Coste: muy bajo.

Estadística de las inversiones en infraestructuras de la Generalidad

Código: 15 07.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas y Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: tratamiento estadístico de la información presupuestaria disponible, para la difusión de la inversión llevada a cabo por la Generalidad en materia de infraestructuras.

Coste: muy bajo.

Estadística de las actuaciones locales subvencionadas por otras administraciones

Código: 15 08.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: operación de explotación estadística de los datos administrativos disponibles sobre el número y características de las actuaciones locales financiadas o subvencionadas por otras administraciones.

Coste: muy bajo.

Estadística de personal de la Administración

Código: 15 09.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Descripción: obtención de las estadísticas básicas del personal al servicio de la Administración de la Generalidad a partir de la explotación anual de la información de carácter administrativo disponible en el Registro general de personal.

Coste: muy bajo.

Estadística del gasto público en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)

Código: 15 10.

Objetivo: administraciones públicas.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y organismos especializados.

Descripción: tratamiento estadístico de la información presupuestaria disponible, para la difusión de la inversión llevada a cabo por la Generalidad en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

Coste: muy bajo.

Objetivo 16. Turismo

Estadística de ocupación turística: hoteles, campamentos y turismo rural

Código: 16 01.

Objetivo: turismo.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: explotación específica, por marcas turísticas, de las encuestas de ocupación en hoteles, campamentos y establecimientos de turismo rural de ámbito estatal, para conocer el número de viajes y pernoctaciones en estos tipos de alojamiento.

Coste: muy bajo.

Estadística de la demanda turística

Código: 16 02.

Objetivo: turismo.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto de Estudios Turísticos e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: elaboración de distintos indicadores y encuestas relativos a los viajes de los catalanes y de los visitantes extranjeros y españoles del resto del Estado en Cataluña.

Coste: moderado.

Objetivo 17. Sector exterior

Estadística del comercio con el extranjero: avance y resultados estructurales

Código: 17 01.

Objetivo: sector exterior.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Ministerio de Economía y Hacienda.

Descripción: explotación estadística de los datos administrativos provisionales y definitivos referentes a los datos del comercio de Cataluña con el resto del mundo. Los resultados se presentan según distintas clasificaciones de productos y actividades y según el contenido tecnológico de las mercancías.

Coste: muy bajo.

Estadística de las expectativas del sector exterior

Código: 17 02.

Objetivo: sector exterior.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.

Descripción: análisis estadística y económica de una encuesta a empresarios para conocer la evolución coyuntural de la exportación de Cataluña y sus expectativas.

Coste: bajo.

Indicadores de la posición competitiva del sector industrial

Código: 17 03.

Objetivo: sector exterior.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía y Hacienda.

Descripción: obtención de un conjunto de indicadores de los precios y las cuotas de competitividad del sector industrial catalán a partir de una operación de síntesis de las fuentes relevantes.

Coste: muy bajo.

Indicadores de la posición competitiva del sector turístico

Código: 17 04.

Objetivo: sector exterior.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: elaboración de índices de posición competitiva de precios y cuotas que tengan en cuenta la evolución del valor de la oferta turística de Cataluña como destinación con relación a los principales competidores del resto del Estado y del extranjero.

Coste: muy bajo.

Objetivo 18. Indicadores coyunturales de los sectores productivos

Índice de producción industrial

Código: 18 01.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: cálculo de un índice de la producción industrial catalana a partir de los datos disponibles mensualmente.

Coste: muy bajo.

Índice de precios industriales

Código: 18 02.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: cálculo de un índice de precios industriales de Cataluña a partir de los datos disponibles mensualmente.

Coste: muy bajo.

Indicadores coyunturales del sector de servicios

Código: 18 03.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: elaboración de indicadores de medida de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en los distintos sectores de servicios a partir de los datos disponibles.

Coste: bajo.

Estadística coyuntural de la construcción

Código: 18 04.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y Ministerio de Fomento.

Descripción: medición de la evolución del sector de la construcción en Cataluña con relación a la edificación y obra civil a partir de la elaboración de indicadores de actividad.

Coste: muy bajo.

Indicadores de la coyuntura del comercio urbano

Código: 18 05.

Objetivo: Indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.

Descripción: elaboración de indicadores que reflejen la evolución del sector de la distribución comercial en los centros comerciales a cielo abierto, así como obtención de estadísticas básicas de las ferias de Cataluña.

Coste: bajo.

Indicadores del clima empresarial de las cámaras de comercio

Código: 18 06.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y cámaras de comercio catalanas.

Descripción: elaboración de una encuesta de expectativas empresariales para la realización de un seguimiento de la coyuntura de la industria, la construcción, la hotelería, el comercio y los demás servicios en el conjunto de Cataluña y en las correspondientes demarcaciones camerales.

Coste: moderado.

Indicadores de la coyuntura económica

Código: 18 07.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: recopilación y elaboración de indicadores de la coyuntura económica que aporten información sobre la situación y la evolución a corto plazo de la economía catalana.

Coste: muy bajo.

Estadística de la coyuntura energética

Código: 18 08.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Economía y Finanzas.

Descripción: obtención de información a nivel coyuntural mensual sobre la producción, transformación, distribución, ventas y facturaciones (por tarifas, por actividad económica o por canales de distribución o comercialización) de las principales fuentes de energía (carbón y coque de petróleo, petróleo, gas natural, energía eléctrica y, parcialmente, las energías renovables), mediante tratamientos estadísticos de los datos suministrados por las principales empresas del sector energético y algunos de los grandes consumidores.

Coste: muy bajo.

Estadística de las expectativas industriales

Código: 18 09.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Descripción: obtención de un indicador cualitativo de las expectativas empresariales en el sector de la industria en Cataluña, mediante el análisis estadístico y económico de la encuesta de coyuntura industrial que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Coste: muy bajo.

Estadística de los costes de la construcción

Código: 18 10.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Descripción: índice elaborado a partir de una encuesta a las empresas asociadas a la Cámara Oficial de Contratistas de Obras para conocer la evolución de los costes de la construcción en Cataluña por tipologías de obra.

Coste: muy bajo.

Estadística estructural del comercio

Código: 18 11.

Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.

Organismos que intervienen: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.

Descripción: elaboración de indicadores que reflejen la evolución del sector de la distribución comercial en Cataluña.

Coste: bajo.

Indicadores de la demografía empresarial en Cataluña

Código: 18 12.
Objetivo: indicadores coyunturales de los sectores productivos.
Organismos que intervienen: Departamento de Trabajo.
Descripción: elaboración de indicadores de la demografía empresarial que permitan disponer de avances sobre la evolución de la actividad empresarial catalana.
Coste: muy bajo.

Objetivo 19. Servicios de provisión mixta y protección social

Cuentas integradas del gasto en protección social

Código: 19 01.
Objetivo: servicios de provisión mixta y protección social.
Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.
Descripción: evaluación de los recursos económicos destinados a la protección social en Cataluña, aplicando la metodología del Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social (Seepros) de la Unión Europea.
Coste: bajo.

Estadística de las prestaciones de mantenimiento de la renta

Código: 19 02.
Objetivo: servicios de provisión mixta y protección social.
Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.
Descripción: recopilación y homogeneización de información relativa al conjunto de prestaciones de mantenimiento de la renta existentes en Cataluña, ofreciendo información histórica sobre el número y volúmenes económicos de las prestaciones, así como otras informaciones complementarias que permitan un conocimiento más completo de este grupo de prestaciones, en el que destacan las pensiones de la Seguridad Social, pero que también comprende las pensiones de los regímenes especiales de funcionarios, prestaciones por paro y otros.
Coste: muy bajo.

Estadística y cuentas del sector no lucrativo

Código: 19 03.
Objetivo: servicios de provisión mixta y protección social.
Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Economía y Finanzas.
Descripción: cuantificación del impacto económico de los presupuestos de la Generalidad de Cataluña en el sector no lucrativo. Esta operación plantea también avanzar en la obtención de un directorio actualizado de entidades no lucrativas activas en Cataluña. Adicionalmente, la operación amplía su alcance a las entidades cooperativas.
Coste: bajo.

Estadística y cuentas de la sanidad

Código: 19 04.
Objetivo: servicios de provisión mixta y protección social.
Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Salud.
Descripción: elaboración de una síntesis de fuentes disponibles y, eventualmente, de las operaciones de campo necesarias, para tener una aproximación integrada al sector de referencia desde una perspectiva económica.
Coste: bajo.

Estadística y cuentas de los servicios sociales

Código: 19 05.

Objetivo: servicios de provisión mixta y protección social.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña y Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

Descripción: elaboración de una síntesis de fuentes disponibles y de las operaciones de campo necesarias para tener una aproximación integrada al sector de referencia desde una perspectiva económica.

Coste: bajo.

Objetivo 20. Sociedad de la información

Estadística de equipamientos y usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la población

Código: 20 01.

Objetivo: sociedad de la información.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: explotación específica para Cataluña de las encuestas sobre equipamientos y usos de las TIC en los hogares catalanes y realización de una encuesta complementaria para obtener una desagregación territorial de los resultados.

Coste: moderado.

Estadística de equipamientos y usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las empresas

Código: 20 02.

Objetivo: sociedad de la información.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: explotación específica para Cataluña de las encuestas sobre equipamientos y usos de las TIC en las empresas.

Coste: muy bajo.

Estadística de equipamientos y usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los centros docentes

Código: 20 03.

Objetivo: sociedad de la información.

Organismos que intervienen: Departamento de Educación.

Descripción: obtención de información sobre equipamiento en nuevas tecnologías y usos en los centros docentes que imparten educación primaria y secundaria.

Coste: bajo.

Estadística de equipamientos y usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Administración local

Código: 20 04.

Objetivo: sociedad de la información.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, entes locales y Localret.

Descripción: elaboración de una encuesta anual directa efectuada en línea en las administraciones locales catalanas que permita conocer la implantación y uso de las TIC en el mundo local de Cataluña, en el marco del acuerdo entre la Generalidad y Localret.

Coste: bajo.

Estadística de equipamientos y usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Generalidad de Cataluña

Código: 20 05.

Objetivo: sociedad de la información.

Organismos que intervienen: Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas y Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña.

Descripción: elaboración de una encuesta que permita obtener información sobre los equipamientos en nuevas tecnologías disponibles en la Administración pública de la Generalidad y sobre su uso.

Coste: bajo.

Objetivo 21. Investigación, desarrollo e innovación

Estadística del personal de investigación y desarrollo (I+D)

Código: 21 01.

Objetivo: investigación, desarrollo e innovación.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Innovación, Universidades y Empresa e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las características de la ocupación en actividades de investigación y desarrollo (I+D) en Cataluña, realizando una explotación de los archivos de las encuestas de I+D de ámbito estatal.

Coste: muy bajo.

Estadística de la financiación y gasto en investigación y desarrollo (I+D)

Código: 21 02.

Objetivo: investigación, desarrollo e innovación.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Innovación, Universidades y Empresa e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento de las características y financiación del gasto interior en investigación y desarrollo (I+D) de Cataluña por sectores de ejecución y origen de los fondos, realizando una explotación de los archivos de las encuestas de I+D de ámbito estatal.

Coste: muy bajo.

Estadística de la innovación

Código: 21 03.

Objetivo: investigación, desarrollo e innovación.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Innovación, Universidades y Empresa e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: conocimiento del número de empresas innovadoras, intensidad de innovación, gasto en innovación y porcentaje de la cifra de negocio en productos nuevos o mejorados, realizando una explotación de los archivos de las encuestas de ámbito estatal sobre innovación tecnológica en las empresas.

Coste: muy bajo.

Objetivo 22. Metodología y normalización estadísticas

Directrices de coordinación y homologación técnica

Código: 22 01.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: garantizar la corrección técnica de la estadística oficial catalana de acuerdo con la legislación estadística vigente y el Código de buenas prácticas de las estadísticas

europas, mediante el desarrollo de directrices basadas en los preceptos de la estandarización y la comparabilidad, la coordinación de la programación de actividades estadísticas y la asistencia técnica a los organismos que participen en el Plan estadístico de Cataluña.

Coste: bajo.

Nomenclaturas y clasificaciones estadísticas oficiales

Código: 22 02.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas y Termcat.

Descripción: perfeccionamiento de los criterios de homogeneidad técnica de la estadística oficial catalana a partir de la actualización y desarrollo del sistema normalizado de nomenclaturas y clasificaciones estadísticas oficiales, la codificación de entidades territoriales y administrativas con finalidades estadísticas y la formulación de definiciones y variables armonizadas con la estadística estatal e internacional.

Coste: bajo.

Control de la revelación estadística

Código: 22 03.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, universidades y centros de investigación y organismos especializados.

Descripción: perfeccionamiento de los métodos y productos de las nuevas modalidades de control de la revelación estadística para garantizar el acceso seguro a los datos confidenciales. La actividad también incluye el control permanente de los ficheros estadísticos que gestionan las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cataluña.

Coste: bajo.

Formación en métodos y procedimientos estadísticos

Código: 22 04.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, Escuela de Administración Pública de Cataluña, universidades y organismos especializados.

Descripción: programación y ejecución de acciones formativas o divulgativas dirigidas al personal técnico especializado al servicio de la estadística oficial y a los usuarios de información estadística mediante actuaciones propias, colaboraciones con entidades o apoyo a terceros.

Coste: bajo.

Innovaciones metodológicas en la estadística oficial

Código: 22 05.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, universidades, centros de investigación y organismos especializados.

Descripción: impulso de los avances metodológicos, procedimentales e instrumentales que procuren la máxima calidad y eficacia en la producción y difusión de resultados estadísticos mediante la adaptación de nuevos desarrollos sobre estimación de pequeñas áreas, técnica en fusión de datos, métodos de calibración y ponderación o tratamiento de datos de panel, articulados mediante la cooperación con la comunidad científica y la participación en proyectos de investigación. La actividad incluye la actualización del inventario de líneas de innovación a cargo del Idescat o promovidas por este organismo.

Coste: moderado.

Identificadores territoriales del municipio de Barcelona

Código: 22 06.

Objetivo: metodología y normalización estadística.

Organismos que intervienen: Ayuntamiento de Barcelona.

Descripción: actualización y mantenimiento de las secciones de la ciudad de Barcelona en cumplimiento de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, realizando un sistema de referenciación geográfica que incorpore diversos convertidores. Asimismo, mantenimiento de las divisiones estadísticas de la ciudad.

Coste: bajo.

Objetivo 23. Directorios, registros e inventarios

Registro de población de Cataluña

Código: 23 01.

Objetivo: directorios, registros e inventarios.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: mantenimiento, explotación y custodia de un registro administrativo donde se encuentran los datos actualizados de carácter obligatorio de los vecinos inscritos en los padrones municipales de habitantes de todos los ayuntamientos de Cataluña. Esta información también se utiliza para la elaboración y extracción de muestras estadísticas.

Coste: muy bajo.

Directorio de viviendas

Código: 23 02.

Objetivo: directorios, registros e inventarios.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Nacional de Estadística.

Descripción: relación del número y distribución territorial de las viviendas de Cataluña según la dirección postal, a partir del tratamiento de los datos de los censos de población y vivienda y del Registro de población de Cataluña o de otras fuentes existentes.

Coste: moderado.

Directorio de empresas y establecimientos

Código: 23 03.

Objetivo: directorios, registros e inventarios.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística, cámaras de comercio y departamentos de la Generalidad.

Descripción: conocimiento de las empresas y establecimientos con actividad económica en Cataluña utilizando diversos archivos y directorios estadísticos y administrativos, con el objetivo de generar muestras de empresas y establecimientos o búsquedas de interés para el conocimiento de la economía de Cataluña.

Coste: bajo.

Objetivo 24. Servicios de difusión

Portal de la estadística oficial de Cataluña

Código: 24 01.

Objetivo: servicios de difusión.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, instituciones participantes en el Sistema Estadístico de Cataluña.

Descripción: mantenimiento, actualización y ampliación de servicios de la web del Idescat para facilitar el acceso al conjunto de la información derivada de los programas anuales de actuación estadística.

Coste: alto.

Web educativa

Código: 24 02.

Objetivo: servicios de difusión.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: puesta en marcha de una web dirigida a la comunidad educativa de primaria y secundaria, con el objetivo de aumentar la cultura estadística en el ámbito de la enseñanza, facilitando recursos didácticos y educativos para hacerla más accesible a este sector de la población.

Coste: bajo.

Biblioteca de la estadística oficial

Código: 24 03.

Objetivo: servicios de difusión.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: recopilación, conservación, almacenaje y difusión de la estadística oficial de Cataluña y de sus principales referentes nacionales e internacionales para garantizar el acceso universal y gratuito a la información estadística. Los servicios de la biblioteca incluyen también la atención a los usuarios presenciales con relación a las demandas de información estadística.

Coste: moderado.

Servicio de atención de demandas

Código: 24 04.

Objetivo: servicios de difusión.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: gestión, coordinación y atención de las demandas de usuarios sobre resultados estadísticos y otros aspectos relacionados con la estadística oficial, así como la atención personalizada a los medios de comunicación.

Coste: moderado.

Objetivo 25. Estadísticas de síntesis

Anuario estadístico de Cataluña

Código: 25 01.

Objetivo: estadísticas de síntesis.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e instituciones del Sistema Estadístico de Cataluña.

Descripción: recopilación sistematizada y seriada de la información estadística básica de Cataluña, de carácter anual, según los diversos niveles territoriales, y de la comparativa con España, continuamente actualizada y accesible desde la web del Idescat.

Coste: moderado.

Sistema de indicadores económicos

Código: 25 02.

Objetivo: estadísticas de síntesis.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: mantenimiento de un sistema de indicadores de la coyuntura y estructura económica de Cataluña que permita conocer su evolución y grado de competitividad e internacionalización.

Coste: bajo.

Sistema de indicadores de la estadística comunitaria

Código: 25 03.

Objetivo: estadísticas de síntesis.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: actualización y mantenimiento de un sistema de indicadores de Cataluña, a partir de los indicadores estructurales de Eurostat, que permita una comparación sistemática con los países miembros de la Unión Europea. Estos indicadores se agrupan en las siguientes temáticas: situación económica general; ocupación; innovación e investigación; reforma económica; cohesión social, y medio ambiente.

Coste: bajo.

Objetivo 26. Estadística territorial

Anuarios estadísticos territoriales y sectoriales

Código: 26 01.

Objetivo: estadística territorial.

Organismos que intervienen: departamentos de la Generalidad y entes locales.

Descripción: reunión, en una sola fuente de consulta de fácil acceso para los usuarios, de la información estadística más relevante producida por diversos organismos de los departamentos de la Generalidad, entes locales y otros. La diversidad de temas y de referencias temporales y territoriales de la información requiere un proceso de sistematización y ordenación de los datos recopilados en un esquema estable que permita su comparabilidad y su correcta interpretación.

Coste: muy bajo.

Base de datos municipal y comarcal

Código: 26 02.

Objetivo: estadística territorial.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: recopilación, tratamiento y difusión de las principales estadísticas oficiales estructuradas en una base de datos para cada uno de los distintos territorios, atendiendo especialmente a los ámbitos municipal y comarcal.

Coste: bajo.

Fichas municipales y comarcales

Código: 26 03.

Objetivo: estadística territorial.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: difusión automatizada por Internet de los indicadores más relevantes de la realidad demográfica, social y económica de los municipios y comarcas de Cataluña.

Coste: bajo.

Sistemas de georeferenciación

Código: 26 04.

Objetivo: estadística territorial.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña e Instituto Cartográfico de Cataluña.

Descripción: articulación de un sistema de referenciación geográfica que contenga la estadística territorial lo más desagregada posible y segmentada por ámbitos sectoriales, junto con los mecanismos continuos de actualización de los referentes cartográficos.

Coste: alto.

Objetivo 27. Comunicación, promoción y divulgación de la estadística

Edición de revistas especializadas

Código: 27 01.

Objetivo: comunicación, promoción y divulgación de la estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto Nacional de Estadística, universidades, centros de investigación y organismos especializados.

Descripción: edición de la revista *Statistics and Operations Research Transactions (SORT)* con la colaboración activa de las universidades catalanas y otras entidades patrocinadoras. Participación en la programación y difusión de la revista *Índice. Revista de Estadística y Sociedad* editada por el Instituto Nacional de Estadística, con el fin de difundir las innovaciones metodológicas en el ámbito de la estadística teórica, las disciplinas conexas y las fuentes estadísticas oficiales. Elaboración y edición de la colección «Cuadernos Estadísticos», cuyo objetivo es la difusión de productos relacionados con la metodología, los procesos estadísticos, la documentación histórica y la tarea científica. Por su naturaleza, es una colección de cuadernos destinados al ámbito profesional, de investigadores y técnicos interesados en los procesos de trabajo de esta disciplina científica.

Coste: muy bajo.

Actividades institucionales de apoyo a la estadística

Código: 27 02.

Objetivo: comunicación, promoción y divulgación de la estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña, universidades, centros de investigación y organismos especializados.

Descripción: organización de acciones divulgativas sobre los procesos de producción y el análisis de la información estadística en el entorno de redes temáticas, grupos de investigación consolidados, enseñanzas universitarias y no universitarias y otros contextos similares que faciliten tanto la comunicación y el intercambio de experiencias como el avance en los procedimientos estadísticos.

Coste: muy bajo.

Metainformación estadística

Código: 27 03.

Objetivo: comunicación, promoción y divulgación de la estadística.

Organismos que intervienen: Instituto de Estadística de Cataluña.

Descripción: articulación de un sistema de información basado en la recopilación, almacenaje y difusión por Internet de la metodología, las definiciones y otros aspectos operativos de las actividades estadísticas oficiales.

Coste: bajo.

Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley cooperen en su cumplimiento y que los tribunales y autoridades a los que corresponda la hagan cumplir.

Palacio de la Generalidad, 21 de mayo de 2010.–El Presidente de la Generalidad de Cataluña, José Montilla i Aguilera.–El Consejero de Economía y Finanzas, Antoni Castell i Oliveres.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.
Más información en info@boe.es